GOMYSIL CONSTRUCCIONES s·a·s
Nit· 802001456-9
Página web: gomysil·com

Rad No. 2026-140-003611-2
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2026-09-01 09:41
Destino: SA
Remitente: Gomysil Construcciones sas
aguas de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 1 de Septiembre de 2026

Señores:

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P
Oficina De Gestión Documental
Planta De Tratamiento Barrio El Boston

REF: INVITACION PRIVADA No 100 – 10013343

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES CON EJECUCIÓN EN 2025: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 36 DEL BARRIO BOSQUE DE LA CIRA DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" _ABAL 002_2.

ASUNTO: ENTREGA DE LA PROPUESTA

Respetados Señores:

El suscrito, **NANCY FRANCEY AGUILAR ROA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.025.179 de Santa Rosa del Sur (Bol), actuando en mi calidad de Representante Legal de la Empresa **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificada con NIT No. 802.001.456 - 9, presento formalmente ante ustedes nuestra propuesta técnica y económica para participar en el proceso de contratación de la referencia.

Nancy F Aguilar R

NANCY FRANCEY AGUILAR ROA
CC. 1.049.025.179 de Santa Rosa del Sur (Bol)
Representante Legal
GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S

Barrancabermeja, 1 de Septiembre de 2026

Señores:

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P
Oficina De Gestión Documental
Planta De Tratamiento Barrio El Boston

REF: INVITACION PRIVADA No 100 – 10013343

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES CON EJECUCIÓN EN 2025: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 36 DEL BARRIO BOSQUE DE LA CIRA DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" _ABAL 002_2.

ASUNTO: CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Respetados Señores:

El suscrito, **NANCY FRANCEY AGUILAR ROA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.025.179 de Santa Rosa del Sur (Bol), actuando en mi calidad de Representante Legal de la Empresa **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificada con NIT No. 802.001.456 - 9, presento formalmente ante ustedes nuestra propuesta técnica y económica para participar en el proceso de contratación de la referencia.

En relación con esta postulación, manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Conocimiento del proceso: Conocemos, aceptamos y nos sometemos integralmente a las condiciones, requisitos y adendas establecidos en la invitación del proceso.
2. Capacidad legal: Cuento con las facultades legales plenas para suscribir, presentar esta oferta y firmar el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicatarios.

3. Veracidad de la información: Toda la información suministrada y los documentos adjuntos son veraces, claros y comprobables.
4. Ausencia de inhabilidades: El proponente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de acuerdo con la Constitución y las leyes vigentes.
5. Validez de la oferta: Esta propuesta económica y técnica tendrá una validez de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
6. Compromiso de ejecución: En caso de adjudicación, nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo de SESENTA (60) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
7. Adjunto a esta carta encontrará la Propuesta económica desglosada.

Para efectos de notificaciones y comunicaciones del proceso, relaciono los siguientes datos de contacto:

Dirección física: Cra 18ª # 55 – 37 Barrio Pueblo Nuevo

Teléfono: 3107743994

Correo electrónico: gomysilconstrucciones@gmail.com

Agradecemos de antemano la oportunidad de participar en esta convocatoria y manifestamos nuestro total interés en ser aliados estratégicos de su entidad.

Atentamente,

Nancy F Aguilar R.

NANCY FRANCEY AGUILAR ROA
CC. 1.049.025.179 Santa Rosa del Sur (Bol)
Representante Legal
GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT No. 802.001.456 – 9

FRED ARANGO PINZON
C.C. 19.488.161 de Bogotá
Aval De La Propuesta
Ingeniero Civil
T.P. No 25202-35532 CND

Dirección física: Cra 18ª # 55–37 Barrio Pueblo Nuevo
Teléfono: 3107743994
Correo electrónico: gomysilconstrucciones@gmail.com

GOMYSIL CONSTRUCCIONES s·a·s
Nit· 802001456-9
Página web: gomysil·com

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100	**PRELIMINARES**				
101	LOCALIZACION Y REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	82	$ 20.776,00	$ 1.703.632,00
103	LIMPIEZA Y DESMONTE DE LA ZONA DE TRABAJO (INCLUYE ACARREO)	M2	205	$ 11.849,00	$ 2.429.045,00
106	DEMOLICIONES EN MAMPOSTERIA (INCLUYE ACARREO)	M2	4	$ 50.908,00	$ 203.632,00
109	BOMBEO Y MANEJO DE AGUA	DIA	15	$ 137.258,00	$ 2.058.870,00
112	LIMPIEZA DE MANHOLLES	UN	1	$ 315.419,00	$ 315.419,00
114	DEMOLICION DE CONCRETO MANUAL	M3	1	$ 834.950,00	$ 834.950,00
116	PERMISO DE ROTURA Y OCUPACION DE VIA	M2	109	$ 2.326,00	$ 253.534,00
117	DEMOLICION DE SUMIDERO	UN	2	$ 432.933,00	$ 865.866,00
120	DEMOLICION MANUAL DE PAVIMENTO FLEXIBLE (HASTA E=0.15 M)	M2	109	$ 83.496,00	$ 9.101.064,00
129	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE	ML	272	$ 24.223,00	$ 6.588.656,00
200	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
201	EXCAVACION MANUAL DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMUN)	M3	165	$ 97.291,00	$ 16.053.015,00
202	EXCAVACION MANUAL DE 2.01 - 4 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMUN)	M3	18	$ 136.208,00	$ 2.451.744,00
206	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	M3	64	$ 61.645,00	$ 3.945.280,00
207	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO (RECEBO)	M3	74	$ 122.141,00	$ 9.038.434,00
208	RELLENO CON ARENA DE RIO	M3	24	$ 117.774,00	$ 2.826.576,00
214	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE	M3	22	$ 236.374,00	$ 5.200.228,00
218	ENTIBADO TEMPORAL	M2	116	$ 78.643,00	$ 9.122.588,00
300	**CONCRETOS, REFUERZOS Y ADITIVOS**				
309	CONCRETO 3000 PSI PARA PLACA BASE (CANAL)	M3	13	$ 1.335.644,00	$ 17.363.372,00
325	CONCRETO 1:2:3 (3000PSI) PARA ESTRUCTURAS	M3	2	$ 1.089.385,00	$ 2.178.770,00
400	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS**				
419	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 500 MM (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE) 20"	ML	45	$ 646.763,00	$ 29.104.335,00
420	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 24" (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE)	ML	25	$ 973.877,00	$ 24.346.925,00
508	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 14" RIB LOC (INCLUYE ACCESORIOS, LIMPIADOR Y SOLDADURA)	ML	10	$ 259.610,00	$ 2.596.100,00
600	**CONSTRUCCION DE POZOS**				
611	PLACA CORONA EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA POZOS INSPECCION TIPO I (Ø=1.20 M), SIN REDUCCION, INCLUYE TAPA ARO HF 63 CM TIPO PESADO	UN	3	$ 1.180.538,00	$ 3.541.614,00
627	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCION TIPO I (Ø 1.20M)	UN	3	$ 950.686,00	$ 2.852.058,00
645	CILINDRO EN CONCRETO IMPERMEBILIZADO CON PLACA DISIPADORA PARA POZOS INSPECCION Ø=1.20	ML	7	$ 2.080.971,00	$ 14.566.797,00
700	**SUMIDEROS Y CAJAS**				
706	SUMIDERO TRANVERSAL EN CONCRETO DE 3000 PSI Y REJILLA EN HIERRO FUNDIDO	ML	9	$ 2.536.914,00	$ 22.832.226,00

800	**OBRAS DE URBANISMO**				
801	EMPRADIZACION (INCLUYE TIERRA NEGRA)	M2	125	$ 34.948,00	$ 4.368.500,00
805	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL 1600 N.T O SIMILAR	M2	80	$ 14.446,00	$ 1.155.680,00
806	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-2 PARA REPARCHEOS	M3	11	$ 1.151.127,00	$ 12.662.397,00
810	GAVIONES	M3	13	$ 545.873,00	$ 7.096.349,00
900	**SEÑALIZACION**				
901	VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO DE 2.0 x 3.0 M	UN	1	$ 2.403.102,00	$ 2.403.102,00
902	VALLA PORTATIL T1 - 1.2 M x 0.9 M	UN	4	$ 605.549,00	$ 2.422.196,00
1000	**ASEO Y LIMPIEZA**				
1002	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FORMA MECANICA	M3	175	$ 38.749,00	$ 6.781.075,00
1100	**MANEJO AMBIENTAL**				
1101	CERRAMIENTO TELA POLIPROPILENO	ML	272	$ 9.424,00	$ 2.563.328,00
1102	EDUCACION AMBIENTAL E INFORMACION A LA COMUNIDAD	MES	2	$ 6.124.766,00	$ 12.249.532,00
1103	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA OBRA	MES	2	$ 5.481.263,00	$ 10.962.526,00
1104	CAMPAMENTO E INSTALACIONES PROVISIONALES	MES	2	$ 1.585.874,00	$ 3.171.748,00
1200	**OBRAS VARIAS - REPARACIONES**				
1201	REPRACION DOMICILIARIAS SANITARIAS	UN	2	$ 261.710,00	$ 523.420,00
1202	REPARACION DOMICILIARIAS ACUEDUCTO	UN	2	$ 97.507,00	$ 195.014,00
1203	REPARACION DOMICILIARIAS GAS	UN	2	$ 94.553,00	$ 189.106,00

COSTO DIRECTO		**$ 259.118.703,00**
29%	ADMINISTRACION	$ 75.144.424,00
1%	IMPREVISTO	$ 2.591.187,00
5%	UTILIDAD	$ 12.955.935,00
COSTO OBRA CIVIL		**$ 349.810.249,00**

Nancy F Aguilar R

NANCY FRANCEY AGUILAR ROA
CC. 1.049.025.179 de Santa Rosa del Sur (Bol)
Representante Legal
GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT No. 802.001.456 – 9
Dirección física: Cra 18ª # 55 – 37 Barrio Pueblo Nuevo
Teléfono: 3107743994
Correo electrónico: gomysilconstrucciones@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.488.161**

ARANGO PINZON

APELLIDOS

FRED

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1962**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-NOV-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00016061-M-0019488161-20080621 0000564833A 1 1410014740



LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

EN ATENCION A QUE

Fred Arango Pinzón

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 19.488.161 DE BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Ingeniería Civil**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTA D. E. A LOS 25 DIAS DEL MES DE ENERO AÑO DE 1990

865

Hno. Juan Vergos Muñoz, F.S.C.
EL RECTOR

José Suárez Campomanes
EL DECANO

Fernando Galvis Gallón
SECRETARIO GENERAL

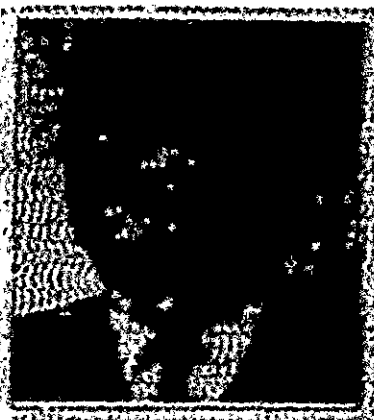
Registro Oficial

Anotado al Folio 5A Libro 90



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 25202355320CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Arango Pinzon

NOMBRES

Aced

C. C. 19.488.161

UNIVERSIDAD

De La Salle

Presidente Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4709286

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRED ARANGO PINZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19488161, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-35532 desde el 17 de Mayo de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 49.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 11:07:42
Recibo No. S000749557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jYVsQ2rf2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (607) 600 7110, EXTENSIONES 217 Y 225, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCBARRANCA.ORG.CO"

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 802001456-9
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 132599
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 18 A NRO. 55 - 37
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : gomysilconstrucciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107743994
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 18 A NRO. 55 - 37
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : gomysilconstrucciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6379 del 04 de octubre de 1995 de la Notaria Unica de Soledad, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barranquilla, el 04 de octubre de 1995 bajo el No. 60733 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022, con el No. 32004 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GOMYSIL CONSTRUCCIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07 del 13 de noviembre de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios de Soledad, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barranquilla, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022, con el No. 32004 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada.

Por Acta No. 07 del 13 de noviembre de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios de Soledad, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barranquilla, el 11 de diciembre de 2019 bajo el No. 374217 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022, con el No. 32004 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de GOMYSIL CONSTRUCCIONES LTDA por GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S.

Por Acta del 07 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barranquilla, el 16 de agosto de 2022 bajo el No. 431142 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022, con el No. 32004 del Libro IX, Constitucion por cambio de domicilio de barranquilla a barrancabermeja

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Escritura Pública No. 5119 del 23 de junio de 2006 de la Notaria Primera de Soledad, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barranquilla, el 03 de julio de 2006 bajo el No. 256674 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022, con el No. 32004 del Libro IX, se decretó Reactivación y ampliación del termino de duración.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Por Acta No. 09 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita el 19 de diciembre de 2024 consta_: La sociedad tiene por objeto: Montajes, mantenimiento y construcciones eléctricas, civiles y mecánicas; especificamente a la construcción, reconstrucción de redes de alta y baja tensión, subestaciones eléctricas, instalaciones industriales, pavimentaciones, impermeabilizaciones a nivel de consultoria, proyectos, interventoria y construcciones y todo otro acto de licito comercio que interesare emprender. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: Comprar, vender, hipotecar bienes muebles e inmuebles. Pagar, cobrar, girar, cheques, suscribir cualquier titulo valor. Asesoría, construcción, estudios, diseños, interventorias, servicios para la industria petrolera, obras civiles, compra y venta, Distribución y comercialización de equipos de cómputo y software, estudios de impacto ambiental, reforestación, cuencas, micro cuencas y las actividades relacionadas con diseño y estudio y operaciones en transporte, suministros, movimientos de tierra, alquiler de maquinaria pesada, diseño de centros de servicios, diseño de polideprotivas, trazados de carretera, diseños de vías,, construcción de alcantarillados y canalizaciones, construcción de pavimentos rígidos y en frío, obras de geotecnia, interventorías en construcción de obras civiles, recuperación de terrenos contaminados por métodos convencionales o por biodegradación, tratamientos de lodos y sedimentos provenientes de tanques y piscinas, diseño de estrategias para el manejo de medios altamente contaminantes y empradización, suministro de transporte fluvial y terrestre de cargas, equipos, tuberías, varillas, líquidos, sólidos, chatarras y personal humano, para el sector de hidrocarburos y privados, a nivel nacional e internacional, transporte escolar fluvial y terrestre para el sector oficial y privado a nivel nacional e internacional, servicio de biodegradación de lodos hasta su disposición final; comercialización y distribución de combustibles y lubricantes, y en general derivados de los hidrocarburos, con la inclusión de las operaciones requeridas para llevar a cabo estas actividades para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relacione con los negocios que forme parte del mismo, servicio de mantenimiento, aseo y limpieza general en áreas administrativas tales como oficinas, bodegas, laboratorios, patios, bancos de ductos, separadores api, zonas catalécticas, apoyo logistico para mantenimiento de plantas de instalaciones petroquímicas e industriales en paradas de plantas; obras de mantenimiento integral en áreas operativas, retrollantas, volquetas cargador, motoniveladora, vibro compactador de tiro y autopropulsado, volquetas con capacidad de transportar de 7, 12, 18 metros cúbicos, carrotanques para el transporte de crudo, agua,

hidrocarburos y sus derivados, camabajas, camaaltas, alquiler de vehículos,: tales como, camioneta 4x4, 4x2, camionetas estacas, camperos, automóviles, motocicletas, buses, busetas, camiones de 1.5, 2.5, 3.5, 5 toneladas, alquiler de equipos de ingeniería, topográficos, compresores, plantas eléctricas, equipos de soldadura, eléctricos y de combustible, pulidoras, taladros, equipos de perforación, motobombas, motobombas electrosumergibles, bombas de concreto, trompos para concreto de 1, 3, y 5 bultos vibradores de concreto, cerchas, tablanos, tableros, gatos, parales, formaletas de madera, formaletas metálicas, moldes para tuberia de concreto en diferentes diámetros, Iquiler y suministros de andamios, ranas, saltarines, suministro del servicio de venta, arriendo, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y comunicación, suministro del servicio de fotocopiado, anillado, encuadernación, y empaste, suministro de papeleria en general para oficinas de plantas industriales y petroquímicas, y para el sector oficial y privado, suministro del servicio de archivo de documentos y sistematización de los mismos industriales y petroquimicos, suministro del servicio de carpinteria on madera y metálica, suministro del servicio de obanistería, suministro del servicio de señalización de vias públicas y privadas, suministro del servicio de semaforización y vallas informativas para entidades públicas, privadas y plantas industriales y petroquímicas, suministro de servicio de sistemas y personal de seguridad y vigilancia para el sector de los hidrocarburos, públicos y privadas, suministro y venta de insumos para el sector ganadero y agricola (cámaras, GPS, localizadores, sensores), suministro de jugueteria, cacharreria, . ferreteria, elementos y utensilios para el aseo doméstico, industrial y petroquimico, públicos o privados, suministro de articulos eléctricos como neveras, enfriadores, estufas y hornos industriales, hornos de microondas, televisores en todas las gamas (convencionales, lcd, led), grabadoras, equipos de audio, cámaras fotográficas, aires acondicionados, mini split y de ventana, para plantas petroquímicas e industriales, privadas o públicos, suministro de productos químicos tanto orgánicos como inorgánicos para plantas industriales y petroquimicas, interventoria, consultoria y asesorías en obras civiles ambientales y urbanísticas, diseño y proyecto de obra, interventoría de montajes metalmecánicos, interventoria de soldadura y tuberia, interventoria de obras técnicas, consultorias de obras técnicas, operativas en parada de plantas petroquímicas e industriales, servicio de roceria y jardineria; empradización, reforestación, vegetación en plantas petroquimicas e industriales y en general dragados hidráulicos, metalisteria, reparación y mantenimiento de equipos y motores estáticos, reparación y mantenimiento de motores diésel en plantas petroquímicas e industriales, suministro del servicio, mantenimiento y reparación mecánica de equipos automotores tipo pesado y liviano diésel o a gasolina, construcción de pozos de agua, mantenimiento a estaciones de bombeo de hidrocarburos y sus derivados, mantenimiento, construcción, reconstrucción y limpieza de cajas de aguas lluvias y aceitosas para el sector de los hidrocarburos y privados, mantenimiento de sistemas electromecánicos de subsuelo o superficie tales como: bombas, compresores, turbinas, torres de enfriamiento, teas, corte, cargue, nivelación y movimientos de tierra, protección y control de erosiones, servicio de lavanderia, cafetería y camareria para el sector de los hidrocarburos y privados, suministro del servicio de aplicaciones de pinturas de pinturas industriales, construcción y mantenimiento de puentes de concreto y metálicos, construcción, mantenimiento y reparación de puentes grúas, servicio de levantamientos topográficos, servicio de levantamiento de fotografia aéreas, servicio de empacado, sellado y transporte de polietileno, obras de rehabilitación y construcción de tanques de almacenamiento de hidrocarburos metálicos y de concreto y sus derivados; suministro de sistemas de enfriamiento, calefacción, refrigeración, cuartos frios, servicio de mantenimiento y recuperación de tuberías de conducción y líneas de facilidades del sector de los hidrocarburos, públicos o privados, suministro del servicio de perforación de túneles, excavaciones subterráneas, servicio de construcción, mantenimiento y limpieza de piscinas de plantas petroquímicas e industriales, servicios ambientales y limpieza en general, recolección y transporte de tarulla, obras de instalación de instrumentación e instalación de cableado para censores de nivel de tanques de almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, construcción, mantenimiento, reparación y sostenimiento de vias en pavimento rigido y flexible, servicio de construcción, mantenimiento, reparación y sostenimiento de locaciones petroileras; construcción, montaje y puesta en marcha de obras civiles, eléctricas, mecánicas, e industriales y similares bien sea por contratación directa, o por la participación en proyectos licitatorios de índole público o privado, concurso de méritos o cualquier otra forma de contratación, desarrollo de comercialización de programas de construcción de vivienda asi como la administración de muebles e inmuebles construidas por ella o por terceros, celebración y ejecución de contratos de concesión u otras formas de contratación administrativa para el desarrollo de programas de construcción y manejo de obras públicas y privadas o la explotación de recursos naturales renovables o no renovables y ejecución de contratación de índole privado para el suministro de insumos al sector productivo del pais, fundamentalmente al sector minero y energético, construcción y remodelación de obra civil

ambientales y urbanísticas, construcción de casa de habitación edificios de propiedad horizontal, para oficinas, locales comerciales y cualquier otro tipo de construcción civil, obras de adecuación de terrenos, diques, terraplenes, protección de orillas, rosacretos. muros de contención, construcción de gaviones; taludes, trinchos, boxcoulvert, servicio de aplicación de limpieza a presión sandblasting, hidrosanblasting, inspección, recorridos de ductos, sistemas electromecánicos, servicio de mantenimiento a estaciones recolectoras de hidrocarburos, mantenimiento preventivo a correctivo y atención de emergencias de obras para plantas, estaciones, oleoductos, poliductos, gaseoductos, servicio de construcción transporte y colocación de hexápodos, construcción de anclajes para pozos petroleros, construcción, reparación y mantenimiento de vías, puentes, suelos, obras de limpieza, controles ambientales, fundiciones en concreto, metal, montajes mecánicos, revestimientos industriales y civiles, impermeabilización, obras y servicios para la explotación petrolera, dragados hidráulicos, recuperación de lodos, construcción de piscinas para la explotación de crudos, sedimentaciones, construcción y reparación de sistemas de alcantarillado, sistema de agua potable, manejo de caudal o afluentes naturales, construcción de tanques de almacenamiento de aguas residuales, sandblasting industriales y petroquímicos, construcción de redes hdráulicas; construcción de redes de contraincendio, construcción de redes eléctricas, ecerramientos en mallas, pisos, estudios de suelos, construcción de tuberias reforzada de alto diámetro en concreto, construcción reparación y reformas de plantas de agua potable, plantas de procesos industriales y plantas de sacrificio o mataderos municipales, construcción de filtros mediante la utilización de geomembranas o geotextil, venta y alquiler de maquinaria pesada: buldozer, retroexcavadora, servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones de plantas industriales y plantas petroquímicas, servicio de limpieza y mantenimiento de piscina industriales y petroquimicas, obras de instalación de instrumentación e instalación y cableado para sensores de nivel de tanques de almacenamiento, construcción de obra civil, ambientales y urbanísticas, construcción de casa de habitación, edificios de propiedad horizontal para oficinas, locales comerciales y cualquier otro tipo de construcción civil, obras de adecuación, muros de contención, construcción, reparación y mantenimiento de vás, puentes, suelos, obras de limpieza, controles ambientales, fundiciones en concreto, estudios de impacto ambiental, reforestación, cuencas, microcuencas, diseño construcción reparación y mantenimiento de polideportivas, montaje metalmecánicos, revestimientos industriales y civiles, impermeabilización; obras y servicios para la explotación petrolera, dragados hidráulicos, recuperación de lodos, construcción de piscina para la explotación de crudos; cimentaciones, construcción y reparación de sistemas do alcantarillado, sistema de agua potable, manejo de caudal o afluentes naturales, construcción de tanques de almacenamiento, san blasting industriales, construcción de redes hidráulicas, redes de contraincendio, redes eléctricas, encerramiento en mallas, pisos, estudios topográficos, fotogrametidos t de suelos, construcción de tuberías reforzada de alto diámetro, procesos industriales, plantas de sacrificio, construcción de filtros, alquiler de maquinaria pesada: bulldozer, retroexcavadora, cargador, carriotanque, motoniveladora, vibrocompactador y alquiler de equipo topográficos, equipo de ingenieria civil, compresores, equipo de soldadura, interventoria, consultoria y asesorías en obras civiles, ambientales y urbanísticos, diseño y proyecto de obra, interventoría de montajes metalmecánicos, interventoria de soldadura y tuberia, interventoria de otras técnicas, mantenimiento y reparaciones de equipo y maquinaria de la industria petrolera, actividades de servicios de campo, para equipo de limpieza de pozo, canoneo, suministro y transporte de agua para labores petroleras, reparación de puntas de proceso petroquímico e industrial, obras de mantenimiento vial, estructural, redes de alcantarillado, hidráulicas y eléctricas, construcción de sistemas eléctricos e industriales. Suministro de materiales para construcción como son: cemento, concreto, ladrillo, gravilla, recebo, hierro, materiales pétreos o glomerado, tuberia para acueducto y alcantarillado; suministro de compuestos químicos para la adecuación y alcantarillado, suministro de compuestos químicos para la adecuación y recuperación de aguas procesadas, aguas potables para control ambiental de aguas residuales del petróleo o industriales; suministro hospitalarios, insumo farmaceúticos y medicamentos esenciales, instrumentación y equipo de uso médico, hospitalario; dotaciones hospitalarias. Suministro de recuperación de repuestos y equipos para maquinaria de construcción, administración y supervisión de personal y suministros en general. para cumplir dicho objeto, la sociedad podrá celebrar operaciones de crédito, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorro en Bancos y Corporaciones, y celebrar y ejecutar las actas y contratos necesarios para el cabal cumplimiento del fin social. Construcción de estructuras metálicas, casetas industriales, muros de contraincendios, montajes de tubería, bases de concreto, limpiezas con chorros de arena, oleoductos, gaseoductos, tanques, aplicación de resinas, fabricación y construcción de puentes metálicos y de concreto para oleoductos y carreteras, reparación de tanques de almacenamiento, estructuras metálicas, oleoductos e instalaciones industriales, mantenimiento y protección contra el óxido de superficies de acero, limpieza de

plantas industriales, limpieza de sistemas de aguas lluvias y aceitosas, montajes industriales y electromecánicos en plantas quimicas industriales, petroquímica y otras; control de calidad mediante ensayos y pruebas, aforo y medidas de tanques y vasijas, mantenimiento de equipo estático y rotativo de plantas industriales y petroquimicas (torres, tambores, intercambiadores, tanques y vasijas industriales) (motores, bombas, turbinas, compresores y otros); retiro y biodegradación de lodos en tanques, piscinas y vasijas a presión en plantas Industriales; montaje electromecánico de equipos y tuberia de procesos industriales; limpieza mecánica industrial, sandblasting, hidroblasting, wotblasting, limpioza con agua a presión, limpieza con máquina hidrojet a planta y equipos industriales; obras eléctricas, electrónicas e instrumentación y control; suministro de personal y maquinaria; obras civiles; construcción y mantenimiento de vias de acceso, adecuación de locaciones, explanaciones, descapotes, excavaciones, movimientos de tierra y rellenos compactadas a máquina, educación, capacitación y asesorias en higiene, seguridad industrial y salud ocupacional, administración y ejecución en programas de salud ocupacional e investigación, entrenamiento, capacitación y certificación en trabajo en alturas y espacios confinados. Transporte terrestre automotor de carga, especial Transporte logistico multimodal. Transporte de carga especial, Transporte de maquinarias. Transporte especial de personas. Servicio público de transporte terrestre automotor especial. Servicio público de transporte terrestre automotor de carga. Realización de contratos con empresas privadas, estatales, nacionales o extranjeras para la ejecución de trabajos en las ramas de diseño arquitectónico, obras civiles, presas, diques, y muelles, regulación y control de ríos, dragados, canales, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, aguas servidas, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizarían, vegetalización, formación de cobertura vegetal, pozos sépticos, explotación de recursos naturales, sistemas de comunicación, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación, redes de distribución de aguas, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, construcción de edificaciones sencillas hasta de 500 metros cuadrados y de alturas menores o iguales de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones y parques, estructuras de concreto, estructuras metálicas y de madera, instalaciones inferiores para edificaciones, control de corrosión, asesorias e interventorias arquitectónicas y civiles, montajes electromecánicos y de centrales hidráulicas, subestaciones de energía, lineas de transmisión y sub-transmisión de energía, redes de distribución, montajes de tuberia de presión, obras para minería y transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de lineas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y bombeo, vias de comunicación, pavimentos, excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, servicios de consultoria en infraestructura fisica, redes, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, cuartos frios, mataderos, administración de tecnologia, infraestructuras para el transporte vial, planeación y programación de carreteras, caminos vecinales, vias de penetración mejoramiento y reconstrucción de troncales, carreteras con.peaje, carreteras primarias y secundarias, estructuras y reconstrucción de puentes, túneles, pasos elevados, mantenimiento vial, transporte terrestre de carga y demás actividades análogas. El alquiler de vehículos, maquinaria equipos y servicio de transporte al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontaneria y calefacción, comercialización industrial de combustibles líquidos y lubricantes. Para facilitar el proceso de expansión d las operaciones mercantiles, la SAS podrá celebrar uniones temporales, consorcios, contratos de cuentas en participación o vincular temporal o permanentemente a accionista estratégicos mediante acciones de pago o de otra clase según Acta 051 de la Asamblea ordinaria de socios del 1 de Septiembre del 2015 Ampliar el objeto social quedando así: la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita, entre otras como objeto las siguientes: Realización de contratos con empresas privadas, estatales, nacionales o extranjeras para la ejecución de trabajos en las ramas de diseño arquitectónico, obras civiles, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, dragados, canales, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, aguas servidas, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizarian, revegetalización, formación de cobertura vegetal, pozos sépticos, explotación de recursos naturales, sistemas de comunicación, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación, redes de distribución de aguas, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, construcción d edificaciones sencillas hasta de 500 metros cuadrados y de alturas menores o iguales a 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones y parques

estructuras de concreto, estructuras metálicas y de madera, instalaciones inferiores para edificaciones, control de corrosión, asesorias e interventorias arquitectónicas y civiles, montajes electromecánicas y de centrales hidráulicas, subestaciones de energia, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución, montajes de tuberia de presión, obras para mineria y transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de lineas, refinerias y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y bombeo, vías de comunicación, pavimentos, excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, servicios de consultoria en infraestructura física, redes, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, cuartos frios, mataderos, administración de tecnología, infraestructuras para el transporte vial, planeación y programación de carreteras, caminos vecinales, vias de penetración, mejoramiento y reconstrucción de troncales, carreteras con peajes, carreteras primarias y secundarias, estructuras y reconstrucción de puentes, túneles, pasos elevados, mantenimiento vial, transporte terrestre de carga y demás actividades análogas. El alquiler de vehículos, maquinaria equipos y servicio de transporte al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontaneria y calefacción, comercialización industrial de combustibles líquidos y lubricantes, diseño y construcción de obras en ingenieria civil para la prevención y mitigación del riesgo de desastres, diseño e instalación de redes hidráulicas. Trabajos de ingeniería civil, intervención, asesorias, mantenimientos proyectos y servicios relacionados con la ingeniería electrónica, electromecánica, arquitectura e ingeniería de petróleos, industrias petroquímica, metalúrgica, construcción de acueductos rurales y urbanos, construcción de redes para gas domiciliario, hidráulicas y sanitarios, telecomunicaciones, telemática, sistemas de informática, ingenieria informática, ingeniería forestal, perforación de pozos para agua, Instrumentación, ingeniería ambiental, ingenieria taponamiento de de proceso, cimentación y pozos abandonados, sistemas de refrigeración, aire acondicionados, montajes electromecánicos, retiro de lodos aceitosos de tanques y separadores, reparación de talud, construcción y mantenimientos de tanques de almacenamientos de hidrocarburos, aguas y productos quimicos, mantenimientos do tuberia para transporte de hidrocarburos, aguas hervidas y aguas potables, construcción de polieductos y ductos de hidrocarburos, construcción de plataformas y monogollas, construcción de tanques metálicos, estaciones de recolecciones y bombeo, control y comunicaciones de servicios básicos de la ingeniería, impermeabilización para places y estructuras en concreto y maderas, mantenimientos y construcción de vias, topografia, geotocnia, ensayos de control de calidad y análisis técniços de suelos, pavimentos flexible y rigidos, obras de urbanismo, canalizaciones, montajes de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, subestaciones eléctricas y térmicas, aislamientos térmicos, revestimientos de tuberia en frio y en cliente, sandblasting, wedblasting, hidroblasting y aplicación de pintura de alto y bajos sólidos, movimientos de tierra, rocerias, semaforización, pinturas en general, protección catódica, mantenimiento a circuito cerrado de televisión, suministro de personal, servicios de camarería, aseo, lavanderia, planchado y cafeteria, servicios de cableado estructurado, fibra optica, instrumentación, suministro y alquiler maquinaría, vehículos y herramientas, construcción y remodelación a edificaciones, cielorasos, divisiones para baño y oficinas, rellenos sanitarios, construcción de redes de comunicación, construcción y remodelación a instituciones hospitalarias, servicio de recuperación de terrenos, cuerpos de agua contaminación por derrames de hidrocarburos, servicio de atención de emergencias, biodegradación de lodos aceitosos, adecuación y mejoramiento de las condiciones de descarga de caños, construcción y montajes de sistemas de aireación para piscinas de biodegradación de fenoles, construcción de malecones y espolones, instalación de malla perimetral en pozos productores, construcción y disposición de hexápodos, obras de mantenimiento e instalación de tuberías, construcción de drenaje para aguas residuales, construcción de canastas metálicas para tuberia, limpieza e instalación de cortina de construcción, concreto en los compartimientos apl, mantenimiento y recuperación de contrapozos, señalización vial, mantenimiento de aislamiento térmico a tuberias de procesos, servicio de revisión, reparación e instalación de unidades de bombeo, convencionales balanceadas por aire y bombas pcp de cavidad progresiva, comercialización y distribución de productos y servicios de telecomunicaciones móviles, planes de pospago, prepago, arriendos y datos, prestación de servicio técnico en telecomunicaciones, compra y venta de tarjetas prepago, venta de accesorios, baterias y antenas, suministro de útiles escolares, mejoramiento, adecuación y construcción de viviendas de interés social, protección, recuperación, conservación y desarrollo sostenible de suelos, interventoria técnica y administrativa, construcciones de rad de distribución de gas natural, prestación de servicios de conectividad a internet banda ancha, servicio de aseo, construcción y mantenimiento de vias, obras de urbanismo, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada, adecuación y mejoramiento batorias de sanitarias, adecuaciones

eléctricas, alquiler y suministro de baño portatil, servicios de mensajeria especializada, servicio de apoyo logistico para la realización de eventos, suministro de papelería y útiles de oficina, mantenimiento, reparación e instalación de sistemas de aire acondicionado, reforestación, suministro de insumos para el sector piscicola, elaboración, distribución y suministro de complemento escolar, prestación de servicios de fotocopiado y otros servicios de publicación, imprenta, cartografia, fotografia y comunicación, asistencia técnica administrativa y operativa en el proceso de votaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Consejo Nacional. Electoral, prestación de servicio técnico y operativo para apoyar acciones y actividades de emergencia sanitarias, Desarrollo de estrategias de publicidad y comunicación, prestación de servicio técnico do apoyo a la gestión de labores de archivo, digitación y consolidación de base de datos de archivo, clasificación e identificación de documentos y expedientes. Construcción do facilidades, recuperación ambiental, mantenimiento de zonas verdes, domoticion de estructuras metálicas y de concreto, tratamiento y recuperación de fluidos. Reposición de alcantarillado, abandono y recuperación ambiental de piscinas y cajas de vertimiento, incluye limpieza y mantenimiento, construcción y mantenimiento de redes de tubería y accesorios, construcción de vías y locaciones, tratamiento y disposición final de residuos aceitosos construcción de lineas de flujo descontaminación y recuperación de terrenos y cuerpos de aguas contaminados, mantenimiento de trampas APL. Transporte terrestre automotor de carga, transporte de carga por carretera, transporte por tuberías, almacenamiento y depósito, actividades de estaciones, vías y servicios complementarias para el transporte terrestre asi como cualesquiera otras actividades complementarias al transporte. Construcción de obras de ingenieria civil, mecánicas, hidráulica, eléctricas, electromecánicas, de instrumentación y arquitectónicas; la consultoria, interventoria, asesorias y diseños de las obras de ingenieria, construcción de oleoductos, lineas de distribución de aguas, contraincendios, montajes de tanques de techo cónico flotantes, reparaciones, mantenimiento, sandblasting, wesblasting, hidroblasting grateo, manual y aire comprimido, montaje electromecánico y de tuberías de proceso, instalación y puesta en servicio de sistema de bombeo y equipos de procesos, aplicación de pinturas industriales, servicio de soldadura en general, estructuras mecánicas y en concreto, aporo y calibración en tanques de almacenamiento de fluidos, mantenimiento y reparación de equipos estáticos y rotativos (torres, drums, intercambiadores, tanques y vasijas industriales); construcción de ductos de transporte hidrocarburos, gas, agua, construcción y montaje de lineas de distribución domiciliaria, gas y agua, montajes do aislamiento para tuberias, tanques y equipos en general, pintura y aislamiento térmicos, eléctricos, hídrico y sonoro, control de calidad mediante ensayos no destructivos por métodos, radiográficos, tintas penetrantes particulas magnéticas, medición de espesores, suministro de servicios inherentes a sector hidrocarburos, suministros de los equipos correspondientes para perforación, pruebas, complementamiento y producción, servicio de perforación de pozos, fluidos y brocas de perforación, montajes de redes de alta, mediana y baja tensión, sistematización eléctricas, instalación y mantenimiento de todo lo relacionado con refrigeración, desmantelamiento eléctricos reparaciones y mantenimiento de motores diésel y a gasolina, mantenimiento y reparación de motores eléctricos, bombas, turbinas, compresores y plantas; sistemas hidráulicos y latoneria, pintura y ornamentación en general, montajes industriales y electromecánicos de plantas químicas, petroquimicas, refinerías y otras: mantenimiento de equipo eléctrico yo instrumentación, diseño y construcción de estructuras metálicas, construcción de parques, diseño y construcción de estructuras en concreto reforzado, pavimento flexible y en concreto, mantenimiento de vias de acceso, construcción y adecuación de localizaciones petroleras, explanaciones, recuperación ambiental de localizaciones, descapotes, excavaciones, movimientos de tierra, mantenimiento de vías y rellenos compactados, hincados a pilotes, construcción y suministro de hexapodos, bosacretos, obras de geotecnia t estabilización de taludes, protección de orillas de ríos, empradalizaciones, retiro y cargue de tarulla, rellenos sanitarios, consultorías e interventorías de dragados, construcción y mantenimiento de separadores APL, retiro de lodos aceitosos y biodegradación, construcción; diseño e interventoría de acueductos y alcantarillados rurales y urbanos, obras de construcción, remodelación y mantenimiento de edificaciones y obras de urbanismo, paisajismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15m. Edificaciones mayores de 500m2 y alturas mayores de 15m. Construcción de salas de operaciones, cuartos de control y casetas de bomba en la industria petrolera replanteo y levantamiento topograficos; conservación del medio ambiente y seguridad industrial en relación con el derrame de petróleo. Comercialización de equipos de procesamiento de datos y comunicación asi como la compra y venta de articulos afines con la tecnología de informática e insumos para dichos equipos. Servicios de compra venta y alquiler de maquinaria, equipos herramientas y materiales relacionados con la construcción, industria y transporte, suministro de personal, maquinaria, equipo y telecomunicaciones, servicio de transporte de equipos y de personal, servicio de rosería, aseo, suministro de productos industriales: pegantes y detergentes

industriales, impermeables y articulos de seguridad: industrial, importación de materia prima y equipos requeridos para reparaciones. Suministro de repuestos eléctricos, mecánicos para automotores, sistemas hidráulicos, neumáticos, poleas de aluminio, correas industriales y automotrices, mangueras multiusos para bajuas y alatas presiones, racores y tubería de cobre, baterías y bujías, empaques de asbesto nitrilo. Servicio de ambulancia y traslado de pacientes y alquiler de vehículos y ambulancia. Labores y actividades agrícolas en las cuales se encuentra la erradicación de palma de aceite con maquinaria, canales, alcantarillas vías, plateos, charapeo en cultivos de palma y actividades agrícolas. Para facultar el proceso de expansión de las operaciones mercantiles, la SAS podrá celebrar uniones temporales, consorcios, contratos de cuentas en participación o vincular temporal o permanentemente a accionista estratégicos mediante acciones de pago o de otra clase. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, administrar, construir, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles. C) Tomar o dar dinero en préstamo a interés. D) Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago. D) Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago. E) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir registros sobre los mismos. F) Promover y fomentar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social. G) Ejercer la representación o agencia de personas naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionan directamente con su objeto. H) Hacer en general, toda clase de operaciones y celebrar y/o ejecutar toda clase de actos o contratos bien civiles o comerciales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue o que en alguna manera se relacionan con su objeto social. Y cualquier otra actividad relacionada con el mismo, que fuere menester para su cabal cumplimiento. Puede también la sociedad realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales permitidas por la ley, entre ellas podrá recibir donaciones de personas y organismos públicos y privados, desarrollar programas de comercialización, organizar y hacer parte de asociaciones, comparar y vender bienes de su dominio, obrar por cuenta de terceros, girar, extender, aceptar, negociar, toda clase de títulos valores y además garantías, documentos civiles y comerciales, siempre y cuando se sirva con el objeto social, abrir cuentas corrientes bancarias o de ahorros, recibir dinero en mutuo acuerdo con o sin hipoteca. Formar parte de otras sociedades que tengan por objeto fines conexos o accesorios a los fines que la sociedad persigue. La realización de cualquier acto o contrato, sea por cuenta propia o ajena o en participación con terceros que se relacionen directa o indirectamente con los fines que la sociedad. Realizar trabajos de mejoramiento de sistemas ecológicos y ambientales en cuerpos de agua, y limpieza de los desechos sólidos. Manejo de residuos y aprovechamiento de los mismos con actividades de reciclaje.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000.000,00
No. Acciones	100.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 156.000.000,00
No. Acciones	156.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 156.000.000,00
No. Acciones	156.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El gerente tendrá la representación legal de la sociedad por acciones simplificada

estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un subgerente; designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien NO tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 03 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025 con el No. 38594 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NANCY FRANCEY AGUILAR ROA	C.C. No. 1.049.025.179

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 22 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026 con el No. 39233 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ARQUEZ	C.C. No. 1.005.182.645	330924 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 5119 del 23 de junio de 2006 de la Notaria Primera Soledad	32004 del 24 de agosto de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 11059 del 06 de diciembre de 2014 de la Notaria Primera Soledad	32004 del 24 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 07 del 13 de noviembre de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios	32004 del 24 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta del 07 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	32004 del 24 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 09 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	36756 del 19 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.510.259.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 11:07:48
Recibo No. S000749557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jYVsQ2rf2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232237145

(415)7707212489984(8020) 000014123223714 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 1 4 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	6 3 7 9	
73. Fecha	1 9 9 5 0 9 2 9	2 0 2 2 0 7 0 7
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 1 0 0 4	2 0 2 2 0 8 2 4
77. No. Matrícula mercantil	2 0 6 2 8 8	1 3 2 5 9 9
78. Departamento	0 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	3	2

Vigencia

80. Desde	1 9 9 5 1 0 0 4
81. Hasta	2 0 3 5 0 9 2 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 6 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232237145

(415)7707212489984(8020) 000014123223714 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 1 4 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 0 2 5 1 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUILAR	ROA	NANCY	FRANCEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232237145

(415)7707212489984(8020) 000014123223714 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 1 4 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 1 8 2 6 4 5	1	3 3 0 9 2 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NARVAEZ	ARQUEZ	MARIA	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 1 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.025.179

AGUILAR ROA

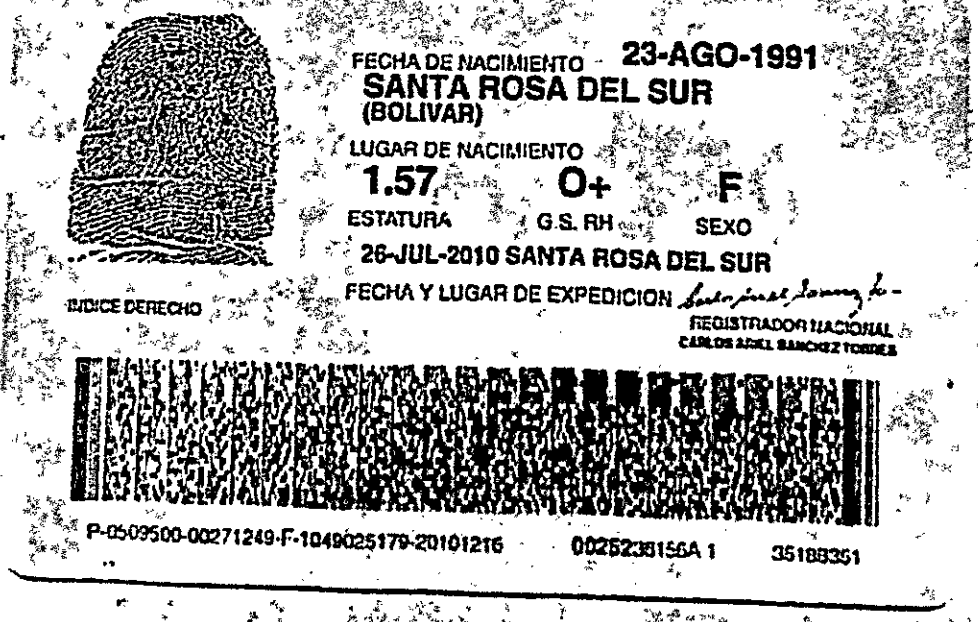
APELLIDOS

NANCY FRANCEY

NOMBRES

Nancy Francey Aguilar

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1991
SANTA ROSA DEL SUR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

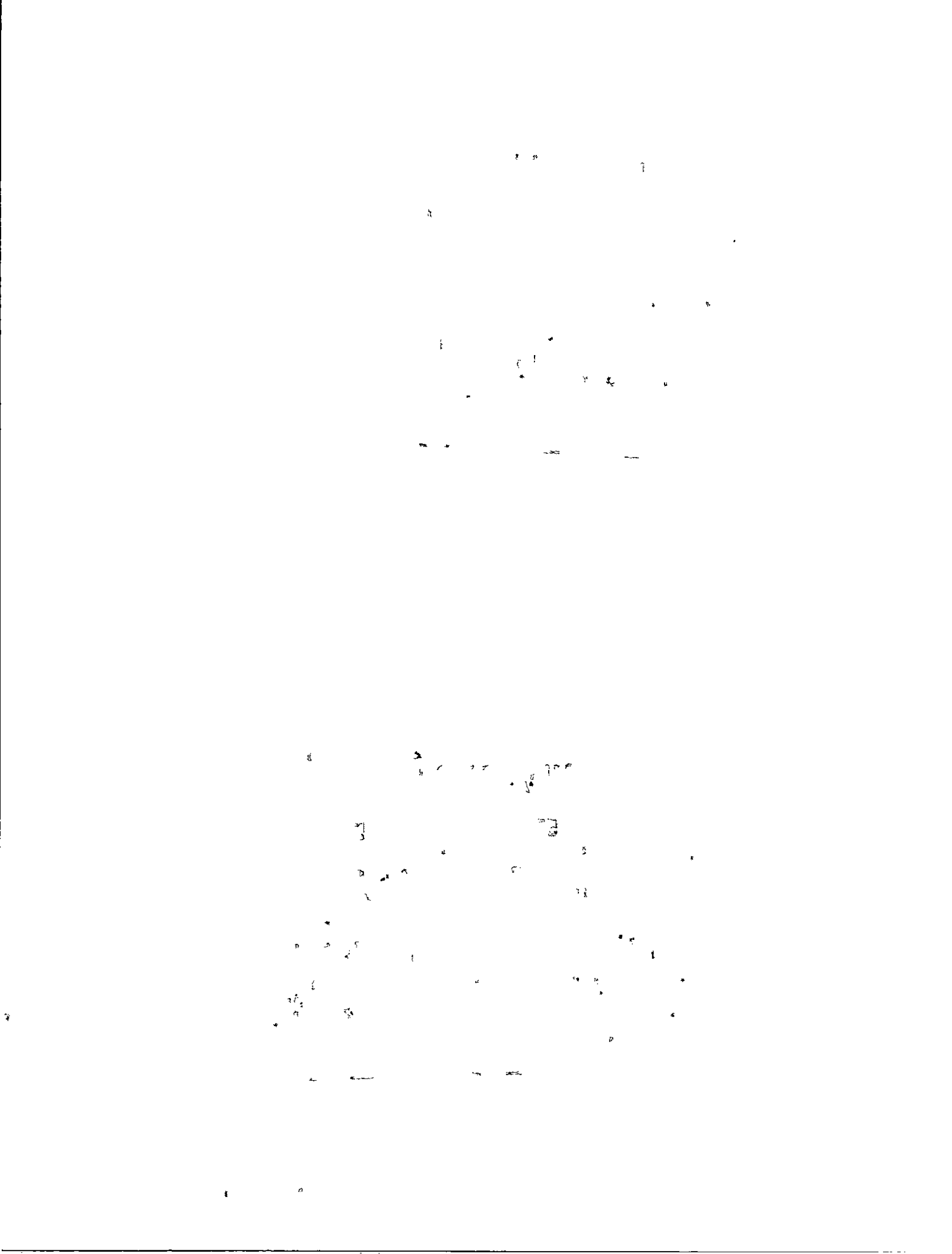
26-JUL-2010 SANTA ROSA DEL SUR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0509500-00271249-F-1049025179-20101216 0025236156A 1 35188351

Scanned with CamScanner



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049025179 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2026 02:40 PM

Código Verificación: **SG1M4F5XBA**

Válida hasta: **19/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 00:18:39 horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049025179,** Apellidos y Nombres **AGUILAR ROA NANCY FRANCEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P,** con NIT **900045408-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **NANCY FRANCEY AGUILAR ROA**, identificada con **Cedula de Ciudadanía 1.049.025.179** de Santa Rosa del Sur (Bol), en mi condición de Representante Legal de **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con **NIT 802.001.456 – 9**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ARQUEZ** identificada con **Cedula de Ciudadanía 1.005.182.645** y con Tarjeta Profesional **330924-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT 802.001.456 – 9,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, el 1 día del mes de septiembre del 2026.

Nancy F Aguilar R.

NANCY FRANCEY AGUILAR ROA
C.C No 1.049.025.179 de Santa Rosa del Sur (Bol)
Representante Legal
GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 802.001.456 – 9

Alejandra Arquez

MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ARQUEZ
REVISOR FISCAL
TP 330924--T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ARQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1005182645 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 330924-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

330924-T



MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ARQUEZ
C.C. 1005182645
RES. INSCRIPCION 503, DEL 03/09/2024
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

381295 389420

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-2000
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-FEB-2018 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2701900-00992169-F-1005182645-20180405 0060623552A 1 49507760

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.005.182.645
NARVAEZ ARQUEZ
APELLIDOS
MARIA ALEJANDRA
NOMBRES

Alejandra Arquez
FIRMA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302083596

PIB
02:05:24

Bogotá DC, 31 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 8020014569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302083589

PIB
02:03:59

Bogotá DC, 31 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY FRANCEY AGUILAR ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049025179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 00:25:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8020014569
Código de Verificación	802001456926083100 2519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 00:24:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049025179
Código de Verificación	104902517926083100 2416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2026 12:21:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049025179** y Nombre: **NANCY FRANCEY AGUILAR ROA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146670241** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:09 AM horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049025179**

Apellidos y Nombres: **AGUILAR ROA NANCY FRANCEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

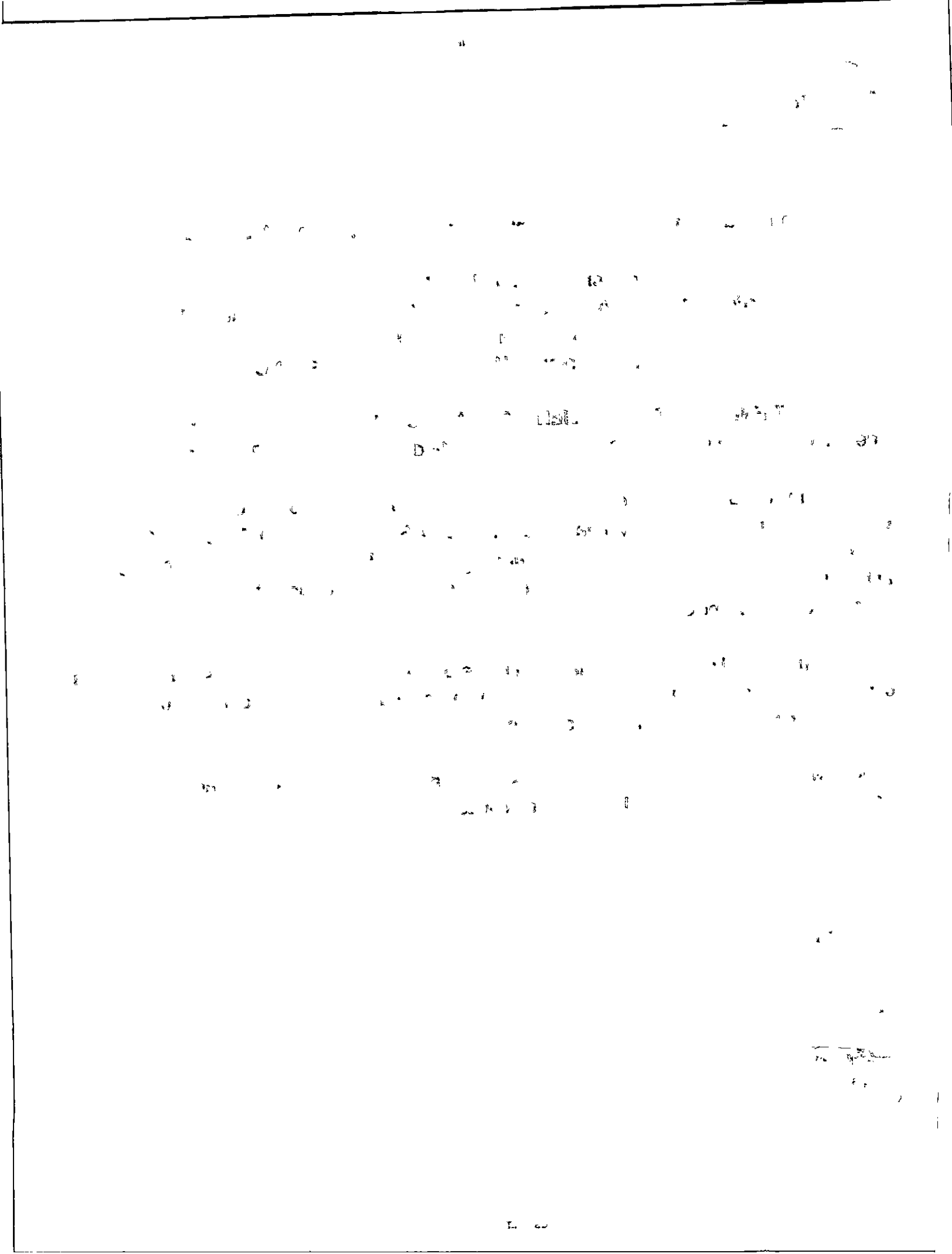
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



ANEXO:

AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO

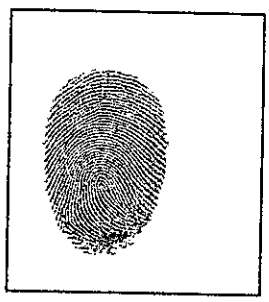
El señor (a), **NANCY FRANCEY AGUILAR ROA** C.C 1.049.025.179 expedida en Santa Rosa del Sur (Bol) en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S** AUTORIZO a la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P para ser notificado de los Actos Administrativos que profiera esta entidad, según la Ley 1437/2011 Articulo 67 N° 1 (Notificación Personal por correo electrónico, en la siguiente dirección electrónica **gomysilconstrucciones@gmail.com**

Los actos administrativos y actuaciones que autorizo Notificar corresponden al trámite de:

CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES CON EJECUCIÓN EN 2025: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 36 DEL BARRIO BOSQUE DE LA CIRA DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" _ABAL 002_2.

Nancy F Aguilar R.

FIRMA
Nombre: NANCY FRANCEY AGUILAR ROA
CC. 1.049.025.179 de Santa Rosa del Sur (Bol)



HUELLA

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P	SISTEMA DE GESTION	Código: GTH-FR-044
		Página: 1 de 1
	LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SG-SST EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EN EJECUCION	Versión: 2
		Vigente a partir de: 03-06-2020

EMPRESA:	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S,
FECHA:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES CON EJECUCIÓN EN 2025: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 36 DEL BARRIO BOSQUES DE LA CIRA, DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" – ABAL002_2
ETAPA DE REVISION	PRECONTRACTUAL (X) ACTA DE INICIO ( ) EJECUCION ( )

N°	REQUISITOS	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	ETAPA			CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			PRECONTRACTUAL	ACTA INICIO	EJECUCION	SI	NO	
1	Politica y Objetivos del SG-SST	Solicitar la Política, revisada el ultimo año por la Dirección, aprobada y socializada. Alcance coherente con el alcance del objeto a contratar.	X			X		
2	La Política fue comunicada al COPASST, colaboradores Y las	Verificar registros, consulta web.		X	X			
3	Matriz Legal	conocida por los colaboradores, actualizada	X			X		
4	Responsabilidades del SGSST	Existe un representante del SGSST, cumple con requisitos, en todos los niveles de identifican roles y responsabilidades? Registros, documentos	X			X		
5	Identificación de peligros,evaluacióny valoración de los riesgos	Solicitar copia de las matrices y verificar que se encuentre acorde al objeto del contrato y que sea coherente con el alcance del SGSST presentado al contratante.	X			X		
6	Informe de las condiciones de salud	Perfil sociodemográfico, Programas de Vigilancia Epidemiologica, Mediciones Y Monitoreos		X				
7	Copasst o vigia	Según aplique solicite convocatoria, elección y conformación copasst,designación de vigia, actos administrativos reuniones del ultimo año, capacitación al vigia o miembros copasst		X				
8	Reportes de investigaciones	Reportes de incidentes, accidentesde trabajo, enfermedades laborales, gestión			X			
9	Registros	Amenazas, vulnerabilidades, respuesta		X				
10	Planes de prevención, preparación y re	Recursos asignados, afiliacion al SGRL planillas, afiliación al SGSSS, gestion indicadores		X				
11	Auditorías	Se ha realizado auditoria al proceso o actividades de SGSST			X			
12	Acciones	Se han levantado acciones para el mejoramiento o corrección según las oportunidades de mejora identificadas			X			
13	Revisión por la dirección anual	Se cuenta con el registro de revisión por la Dirección que incluya el SGSST			X			
14	Autoevaluación de Estandares Mínimos	Presenta documento de autoevaluación	X			X		
15	Plan de Trabajo/Mejoramiento	Se cuenta con un plan detallado de trabajo en SG SST con base en la autoevaluación y se evidencia seguimelnto y monitoreo. Se actualiza periodicamente		X				

16	Plan de capacitación	Programas de capacitación actualizado alineado con la matriz de peligros, recursos asignados , Participación del COPASST, Registros de Inducción y Reinducción		X				
17	Asignación de recursos	Se evidencia asignación de recursos, registros.		X				
18	Radicación ante la ARL	Se presento al autoevaluación a la ARL y se cuenta con cetificado del estado del SGSST, se evidencia acompañamiento de la ARL		X				
19	Afiliación al SGSSS y al SGRP	Solicitar Planillas (Inicio ultimas cuatro meses, seguimiento mensual)	X			X		
20	Exámenes medicas iniciales y periodicos	Solicitar informe						
21	La empresa tiene procedimientos para la investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral y los reporta al contratante	Solicitar copia del procedimiento y del reporte al contratante.		X				
22	Los trabajadores del contratante indirecto usan los elementos de protección requeridos para sus labores	Solicitar matriz de EPP, copia del registro de entrega de EPP, copia de listado de asistencia capacitación en uso y mtto de EPP y solicitar copia de inspección de EPP		X				
23	Indicadores Mínimos	Medición y seguimiento de indicadores.			X			
24	Se presentaron accidentes y/o incidentes de trabajo? ¿Se reportó el accidente y/o accidente de trabajo dentro de los dos (2) días siguientes a la ocurrencia del evento?¿Se realizó la investigación del accidente y/o incidente de 1 trabajo con plan de acción dentro de los primeros quince (15) días después de ocurrido el mismo?	solicitar copia de reporte de AT de la ARL, se informo al contratante			X			
25	Comunicó el Manual de Contratistas	Evidencia de comunicación del Manual a todos los contratistas						
26	Reportar a la ARL el total de incidentes y accidentes (propios como de proveedores y contratistas)	Registros						
27	Permitió la participación del contratista en las capacitaciones del COPASST	Registros						
28	Se establecio la verificación del cumplimiento de los requisitos de SG-SST, de manera continua y sistematica	Registros						
29	Se informo a los contratistas afiliados en riesgos IV y/o V sobre los aportes efectuados al sistema	Registros						
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			100%					
OBSERVACIONES GENERALES:								
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE VERIFICA SG-SST	LILIANA ROBLES ROBLES	FIRMA						

Liliana Robles Robles
Especialista en Gerencia de la Seguridad
Esp. en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **NANCY FRANCEY AGUILAR ROA**, identificada con **Cedula de Ciudadanía 1.049.025.179** de Santa Rosa del Sur (Bol), en mi condición de Representante Legal de **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con **NIT 802.001.456 – 9**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ARQUEZ** identificada con **Cedula de Ciudadanía 1.005.182.645** y con Tarjeta Profesional **330924-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT 802.001.456 – 9,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

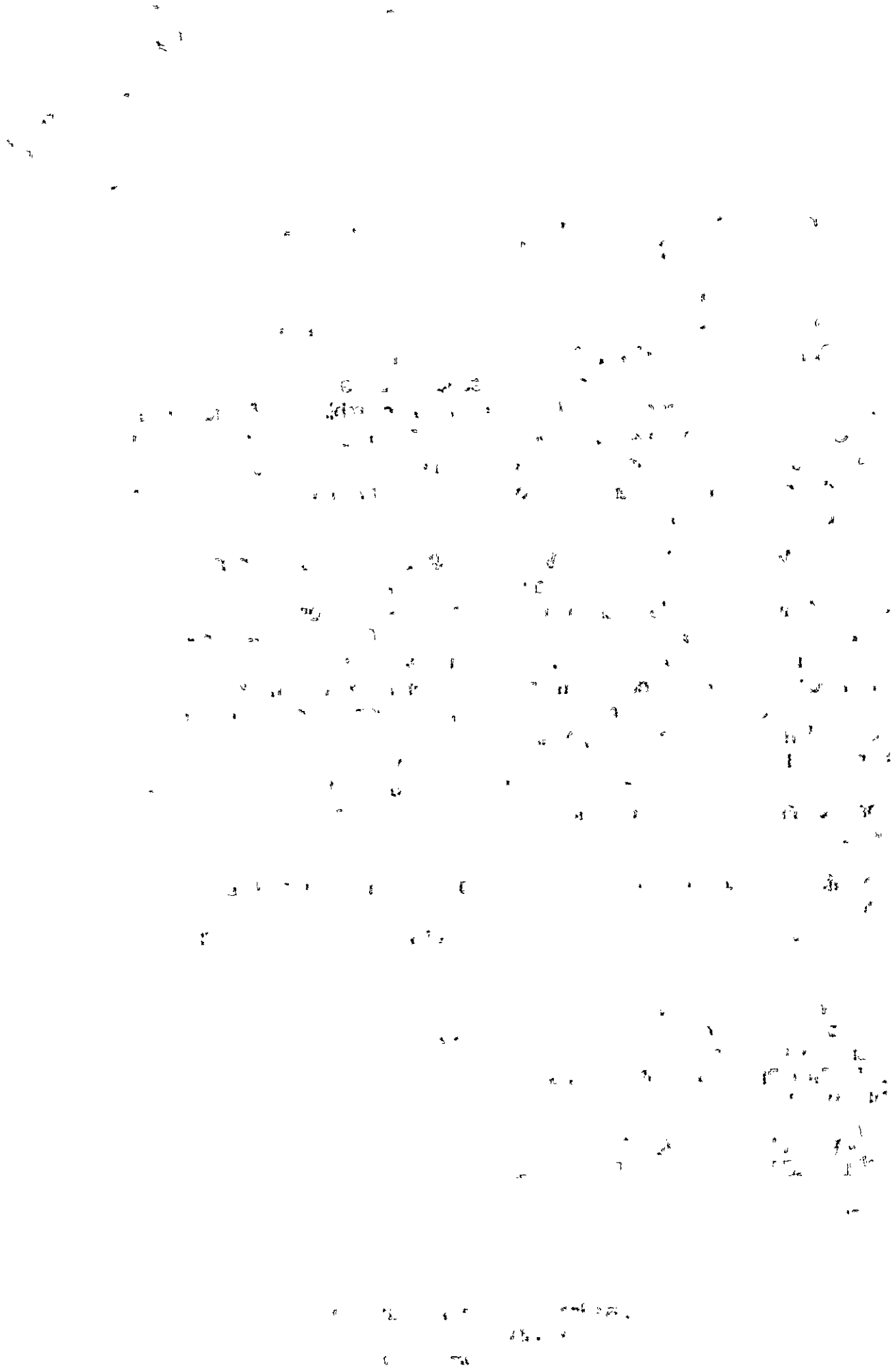
En constancia, se firma en Barrancabermeja, el 1 día del mes de septiembre del 2026.

Nancy F Aguilar R.

NANCY FRANCEY AGUILAR ROA
C.C No 1.049.025.179 de Santa Rosa del Sur (Bol)
Representante Legal
GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 802.001.456 – 9

Alejandra Arquez

MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ARQUEZ
REVISOR FISCAL
TP 330924--T



ANEXO 9
POLITICA DE SG-SST

La Empresa **GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS** busca ser la más competitiva en los servicios de construcción de obras de ingeniería civil, obras de infraestructura vial, edificación, obras de urbanismo, preparación del sitio, terminación de construcciones, consultoría e interventoría de construcción de obra civil y construcción mecánica., por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; Colaboradores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor.

La Empresa **GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS** asume la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de todos los Colaboradores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto, mantiene unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.
El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el COPASST y Colaboradores en general, mediante el compromiso de estos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Hay un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud ocupacional establecidas por el Ministerio del Trabajo y de otra índole que haya suscrito la Empresa **GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS.**

	POLITICA DE SG-SST	Código: GG-PO-01
		Versión: 01
		Fecha: 10/02/2025

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos de la alta dirección, permanentemente orientarán sus esfuerzos y destinaran los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los Colaboradores, la competitividad y buena imagen organizacional.

Nancy F Aguilar R.

AGUILAR ROA NANCY FRANCEY
VERSIÓN 1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1O DE ENERO DEL 2026

	OBJETIVOS SGI	Código: GG-PO-09
		Versión: 01
		Fecha: 10/02/2025

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

- Asegurar las condiciones básicas de seguridad y salud en el trabajo que permitan a los trabajadores laborar en un ambiente seguro, para esto nos basaremos en las normas oficiales colombianas vigentes en cuanto a asuntos laborales, así como de las necesidades de nuestro entorno laboral, mitigando así el número de accidentes y haciendo la adecuada gestión de riesgos.

- Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación del plan anual de capacitaciones.

- Realizar las evaluaciones médicas requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores.

- Cuidar el activo más importante con que cuenta **GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS,** su CAPITAL HUMANO, mediante la culturización de las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo, incentivando al personal a realizar sus actividades de forma segura y usar adecuadamente los elementos de protección personal.

- Cuidar y conservar el medio ambiente, disminuyendo la contaminación ambiental que genera la empresa, haciendo uso adecuado de los recursos agua y energía y la correcta disposición de los residuos generados, a la vez que se da cumplimiento a la legislación vigente.

Para ello **GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS** destinará los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el desarrollo integral y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nancy F Aguilar R.

AGUILAR ROA NANCY FRANCEY
Representante legal

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

TEMA	SUBTEMA	NORMA	EXPEDICIÓN	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ENTE EMISOR	REQUISITOS ESPECÍFICOS: ARTÍCULOS APLICABLES	REQUISITOS ESPECÍFICOS: DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: SIMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO	ACCIONES A IMPLEMENTAR (en caso de incumplimiento)
		Decreto	676	1995	Fondo de Riesgos Profesionales	Ministerio de Trabajo	Todo	La empresa está afiliada a la ARL y está pagando la cotización de acuerdo al SST	X			Planilla de pago, generada por Nomina de la empresa	
		Ley	769	2002	Código Nacional de Tránsito Terrestre y sus disposiciones modificatorias	La Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana							
		Decreto	1072	2015	Reglamentario único de gobierno y las competencias del Sistema General de Riesgos Laborales	Ministerio de Salud y Protección Social	Todo	Realizar el reflejo de las prestaciones de mas o menos un ARL, SPE y APP.	X			Planilla de pago, generada por Nomina de la empresa	
		Decreto	723	2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas mediante contrato civil, de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, sin subordinación, y de los trabajadores cooperados con cooperativas y precooperativas de trabajo asociado.	Ministerio de Salud y Protección Social	Todo	Tener por escrito y debidamente firmado para tener medios suficientes, entonces y al dejar de cumplir con el Sistema General de Riesgos Laborales de los pensionados trabajando, a través de aportes fijados de generación de la persona con contratos a indefinidos utilizan a personas, otros temas, personal, varios, pensionados o contratistas y por los trabajadores independientes que tienen un contrato de mas tiempo.	X			Planilla de pago, generada por Nomina de la empresa	
		CST	CST	1950	Código Sustantivo del Trabajo	Congreso de la República	10. Numeral 1,2 y 3 348	OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR. Son obligaciones especiales del empleador: 1. Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la ejecución de las labores. 2. Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de conformidad con las prescripciones de medicina preventiva y de salud. 3. Pagar la remuneración pactada en el lugar, fecha y hora convenidos.					
		Decreto	1295	2012	Por el cual se reglamenta la organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales	Ministerio de Trabajo	Todo	ARTÍCULO 34. OBLIGACIONES. El empleador está obligado a cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente decreto y en las demás que le sean aplicables, así como a observar las medidas de prevención y control de los factores de riesgo ocupacional que se adopten en el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
		Decreto	472	2015	Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de financiación de los fondos de empleados y de las asociaciones mutuales	Ministerio de Trabajo	Todo	Todos los valores para el protección e inversión de capital. Entonces, de importancia de esta manera, sobre salud y seguridad en el trabajo.					
		Ley	1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional	Congreso de la República	Todo	Reglamentación del artículo, dicen y subsidio a nuestras prevenciones, Salud y Salud, en un sector de salud relativo y bienestar de la familia, la prevención y los talentos. Para la toma, el sitios ya ubicados debajo por trabajo, cuenta con sol artículos del mismo empleado para, por ejemplo, cualquier a la prevención cuenta y los Fondos Públicos Nacionales en Salud Social y pensión Asociación del Contrato de Seguridad Profesional y en general, empleados por el Ministerio de Salud y Protección Social					
		Decreto	1443	2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Ministerio de Trabajo	Todo	El presente decreto tiene por objeto establecer directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todas las determinadas públicas y privadas, los empresarios que pueden ser trabajadores dependientes, contratantes, independientes cooperados y en sus diferentes modos.					
		Resolución	0312	2019	Parte explicar contenido el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021	Ministerio de Trabajo	Todo	Todos cumplimientos para todos los sectores del Sistema de Riesgos Laborales					
		Resolución	616	2006	Por el cual se determina los temas para organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	Presidencia de la República	24, 25 y 26 Literal a Literal b Literal c 26	Conocer y cumplir los requisitos legales y reglamentarios relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo y otros que la empresa suscriba. Entonces, para los artículos públicos y privados que desarrollan actividades de Salud Ocupacional en el país, la labor tiene la necesidad y con los Inventarios de Trabajo y Seguridad Social y con Salud y otros según el caso, la Salud Ocupacional en el país, como se establece en el artículo 26 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo 26 del Decreto 1295 de 1994. Todos los artículos públicos y privados que desarrollan actividades de Salud Ocupacional en el país deben de dedicarse de una forma o en el establecido en

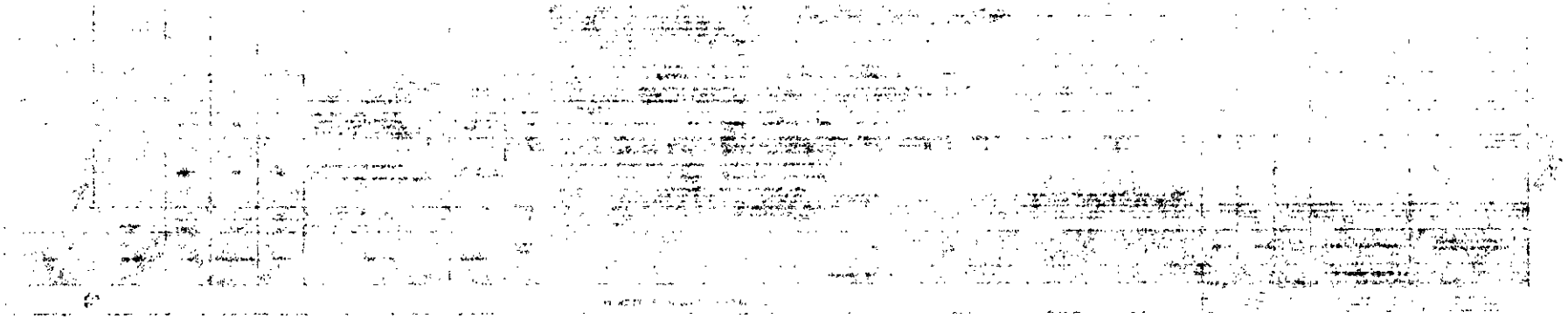
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

TEMA	SUBTEMA	NORMA	EXPEDICIÓN	NORMA	DESCRIPCIÓN	ENTE EMISOR	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES		VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO				
							ARTÍCULOS APLICABLES	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIR
		Ley	30	1992	Por la cual se interviene y organiza el Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República	34	El artículo 34 de la Ley 30 de 1992, por medio del cual se reglamenta el Capítulo II del Título III, Parte Primera del Código Sustantivo del Trabajo, establece:					
		Decreto	36	2014	Por el cual se reglamentan los artículos 2.2.4.1.1.10 y 2.2.4.1.1.11 y se adicionan los artículos 2.2.4.1.1.24 y 2.2.4.1.1.25 del capítulo 1 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y los artículos 2.2.4.1.1.1 y 2.2.4.1.1.2 del Capítulo Numerado del Título	Ministerio de Trabajo	Todos	Reglamenta el numeral anterior.					
		Resolución	2400	1979	Por la cual se establecen normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1	Las normas sobre vivienda en el trabajo contenidas en el presente Título regulan, dentro del marco de protección integral del trabajo, las condiciones de alojamiento de quienes deben residir en el lugar de trabajo, de acuerdo con la índole de las labores que ejecutan.					
		Resolución	2013	2007	Por la cual se adoptan los libros de Historias Ocupacionales del Departamento Nacional de Bomberos	Presidente de la Comisión Nacional	Todos	Objeto. Las presentes resoluciones tienen como objeto establecer dentro: a) Procedimiento Integral de Salud Ocupacional Nacional con el fin de promover: b) Desarrollar programas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud de los bomberos; c) Establecer el procedimiento de ingreso y retiro temporal de bomberos de Nivel Nacional; d) Establecer el procedimiento de Re-Inducción; e) Establecer el procedimiento para el manejo de los casos de enfermedad y accidentes de trabajo; f) Establecer el procedimiento para el manejo de los casos de enfermedad y accidentes de trabajo; g) Establecer el procedimiento para el manejo de los casos de enfermedad y accidentes de trabajo.					
		Ley	9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.	Congreso de la República	TÍTULO III Salud Ocupacional						
		Resolución	1472	2012	Por la cual se modifica la tabla de enfermedades laborales, se establecen los factores de riesgo ocupacional y se establecen las disposiciones de calificación, evaluación y calificación de origen de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	Presidente de la República - Gerente	Todos	Actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para el cuerpo de salud.					
		Decreto	2566	2009	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 42 de la Ley 1438 de 2007	Ministerio de Protección Social - Congreso de la República	Todos	Reglamenta la diferencia de una tabla de enfermedades profesionales y otras disposiciones.					
		Ley	1562	2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Congreso de la República	Todos	Contenido: el trabajador tendrá derecho a la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, a la rehabilitación y a la reparación integral de los daños sufridos en el desarrollo de su labor.					
		Resolución	1401	2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	Ministerio de la Protección Social	Todos	Reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
		Resolución	2013	2012	Por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución 1401 de 2007.	Ministerio de Trabajo	Todos	Artículo 3°. Modificación de los plazos para la investigación. Los empleadores deberán investigar los accidentes de trabajo y enfermedades diagnosticadas como laborales dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que ocurrió el accidente o se diagnosticó la enfermedad laboral, cualquier modificación al mismo será. Además deberá informar a la administradora de riesgos laborales, a la entidad promotora de salud y a la dirección de la seguridad social, cualquier modificación al mismo. Además deberá informar a la administradora de riesgos laborales, a la entidad promotora de salud y a la dirección de la seguridad social, cualquier modificación al mismo.					
		Ley	1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establecen otras disposiciones.	Congreso de la República	Todos	Artículo 1°. Política de gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y su reducción, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y a la sostenibilidad del desarrollo.					
		Resolución	1111	2017	Por la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ministerio de Trabajo	Todos	Artículo 1°. Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo son los siguientes:					
		Ley	1	1915	Por la cual se dictan medidas sanitarias.	Congreso de la República	34	Todos los empleadores deben adoptar y poner en práctica medidas de medicina preventiva y de higiene y seguridad, tendientes a velar por la vida, la salud y la integridad de sus trabajadores, en especial en lo relativo a: a) Suministro de agua potable, servicios sanitarios y locales apropiados para el consumo de alimentos; b) Eliminación de basuras, desechos y aguas residuales; c) Ventilación e iluminación de los lugares de trabajo; d) Protección contra emanaciones, polvos, humedad, ruido, vibraciones y demás agentes físicos nocivos; e) Almacenamiento, manejo y transporte de sustancias tóxicas, corrosivas, inflamables, explosivas o radiactivas; f) Disposición de residuos industriales; g) Condiciones de orden y aseo en los centros de trabajo; h) Prevención de incendios; i) Medidas de higiene personal; j) Medidas de seguridad en el trabajo; k) Medidas de seguridad en el trabajo; l) Medidas de seguridad en el trabajo.					
							101						
							102						
							103						
							104						
							105						
							106						
							107						
		Decreto	1562	2012	Por el cual se modifica el Decreto 1295 de 1994 y se dictan otras disposiciones.	Presidente de la República	Decreto 1562 Decreto N	Objeto. Modificar el Decreto 1295 de 1994 y se dictan otras disposiciones.					
		Resolución	1111	2017	Por la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ministerio de Trabajo	Todos	Por la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Ministerio de Trabajo	Todos	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Ministerio de Trabajo	Todos	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.					
		Resolución	2400	1979	Por la cual se establecen normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Todos	Las normas sobre vivienda en el trabajo contenidas en el presente Título regulan, dentro del marco de protección integral del trabajo, las condiciones de alojamiento de quienes deben residir en el lugar de trabajo, de acuerdo con la índole de las labores que ejecutan.					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se modifica el artículo 2.2.4.1.1.1 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionado con los artículos 2.2.4.1.1.1 a 2.2.4.1.1.10, 2.2.4.1.1.12 a 2.2.4.1.1.15 del Título 4 del Libro 2 de la parte 2, referentes a Riesgos Laborales.	Ministerio del Trabajo	Todos	Modificación del artículo 2.2.4.1.1.1 del Decreto 1072 de 2015.					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se modifica el artículo 2.2.4.1.1.1 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionado con el artículo 21 del Decreto 1562 de 2012 sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Trabajo	Artículo de 194 meses	Se adiciona el Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo en lo relacionado con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se modifica el artículo 11 del Decreto 1794 de 2015.	Ministerio de Educación	Todos	Se adiciona un numeral al "Artículo 11. APLICACIÓN DE LOS INCISOS". Los incisos a este parágrafo para todos los trabajadores del Sector Educación. Se adiciona un numeral al "Artículo 11. APLICACIÓN DE LOS INCISOS". Los incisos a este parágrafo para todos los trabajadores del Sector Educación.					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se definen los aspectos de afectaciones para la salud del trabajador y accidentes y salidas de trabajadores, trabajadores y accidentes en el lugar de trabajo, y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de la Protección Social	Todos	El presente decreto tiene como objeto establecer las disposiciones que regulan el procedimiento para la calificación de la pérdida de la capacidad laboral y la determinación de la ocupación de origen de la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se modifica el artículo 2.2.4.1.1.1 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionado con el artículo 21 del Decreto 1562 de 2012 sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Todos	Por el cual se modifica el artículo 2.2.4.1.1.1 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionado con el artículo 21 del Decreto 1562 de 2012 sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se dictan otras disposiciones.					
							88	Además de las características de trabajo en donde se desarrollan las actividades, se deberán evaluar diversos factores que afectan la salud y seguridad de los trabajadores, tales como: a) Condiciones de seguridad, como el riesgo de accidentes, incendios, explosiones, electrocuciones, entre otros. b) Condiciones ambientales, como la exposición a ruido, vibraciones, radiaciones, temperaturas extremas, entre otros. c) Condiciones ergonómicas, como la postura, el esfuerzo físico, la repetitividad, entre otros. d) Condiciones psicosociales, como el estrés, la violencia, el acoso, entre otros. e) Condiciones de organización del trabajo, como la jornada, los turnos, la carga de trabajo, entre otros. f) Condiciones de infraestructura, como el diseño, la distribución, el mantenimiento, entre otros. g) Condiciones de higiene, como la limpieza, la desinfección, la gestión de residuos, entre otros. h) Condiciones de emergencia, como la preparación, la respuesta, la evacuación, entre otros. i) Condiciones de salud, como la vigilancia, la promoción, la prevención, entre otros. j) Condiciones de formación, como la capacitación, la información, la comunicación, entre otros. k) Condiciones de participación, como la consulta, la participación, la representación, entre otros. l) Condiciones de gestión, como la planificación, la organización, la dirección, el control, entre otros.					
							89	APLICATIVO: Los nuevos empleados deberán cumplir con los siguientes requisitos: El nuevo empleado deberá pasar antes de ocupar cualquier un formulario o trabajo, con el no. 89 de todos de primera mayor. Modificar de la forma que el trabajador habitualmente trabajaba en ambos, el cual será indispensable de la Resolución 0 Enero por importancia final.					
							90	Un factor de importancia del cual mencionar el nivel mínimo de cumplimiento, son aquellos relacionados con las características personales del trabajador, tales como: a. Su edad, su sexo, su estado civil, su nivel de educación, su experiencia laboral, entre otros. b. Su estado de salud, su condición física, su condición mental, su condición emocional, entre otros. c. Su actitud, su motivación, su satisfacción, su compromiso, su identificación, entre otros. d. Su conocimiento, su habilidad, su destreza, su capacidad de aprendizaje, entre otros. e. Su comportamiento, su seguridad, su responsabilidad, su cooperación, entre otros. f. Su percepción, su riesgo, su control, su confianza, entre otros. g. Su cultura, su valores, su creencias, entre otros.					
							91	Todos los empleados son responsables de cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la empresa, así como de participar en las actividades de formación y capacitación que se les ofrezcan. Además, deben reportar cualquier accidente, incidente o situación de riesgo que observen, y colaborar con las medidas de prevención y control que se implementen.					

	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST																
TEMA	SUBTEMA	NORMA	IDENTIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ENTE EMISOR	Reglamentación complementaria										
							ARTÍCULOS APLICABLES	DESCRIPCIÓN									

	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST	Código	FT-HST-11
		Fecha	06/01/2023
		Versión	1

TEMA	SUBTEMA	NORMA	EXPEDICIÓN	FECHA	EPÍGRAFE	ENTE EMISOR	DISPOSICIONES APLICABLES		EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO				
							ARTÍCULOS APLICABLES	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO	ACCIONES/RESPONSABLES/PLAZOS (Informe de Inspección)
		Resolución	2400	1979	Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	78	A. Pisos, paredes, techos y cubiertas: Los pisos, paredes, techos y cubiertas deben ser de material impermeable, lavable y resistente a la humedad y a los productos químicos utilizados en la limpieza. B. Ventilación: Debe haber una ventilación adecuada para evitar la acumulación de vapores y olores. C. Iluminación: La iluminación debe ser suficiente para realizar las tareas de limpieza de manera segura. D. Instalaciones sanitarias: Deben existir instalaciones sanitarias adecuadas, incluyendo lavamanos, duchas y vestuarios. E. Control de plagas: Se debe implementar un programa de control de plagas. F. Almacenamiento de residuos: Los residuos deben almacenarse en recipientes adecuados y retirarse con frecuencia. G. Capacitación: Los trabajadores deben recibir capacitación sobre higiene y seguridad en el trabajo.					
		Ley	9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias	Congreso de la República	10	Artículo 10. Todo empleador está obligado a suministrar a sus trabajadores, gratuitamente, los elementos de protección personal adecuados para el trabajo que realicen, de acuerdo con los riesgos existentes en el lugar de trabajo y las características de la labor.					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Ministerio de Trabajo	Todo	Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. Son obligaciones especiales del empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo. 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre los riesgos, peligros y medidas de prevención y control. 3. Capacitar a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo. 4. Suministrar los elementos de protección personal y colectiva. 5. Realizar exámenes médicos ocupacionales. 6. Reportar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 7. Investigar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 8. Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 9. Conformar el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. 10. Elaborar el plan de emergencias. 11. Garantizar la participación de los trabajadores. 12. Mantener actualizada la información. 13. Cumplir con la normatividad vigente.					
		Ley	55	1993	Por la cual se aprueba el Convenio No. 170 y la Recomendación sobre la utilización de productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 1990	Congreso de la República	7	Artículo 7. Los empleadores deberán: a) Evaluar los riesgos para la salud de los trabajadores y la seguridad en el lugar de trabajo; b) Establecer y aplicar procedimientos para la selección de productos químicos; c) Suministrar información sobre los productos químicos; d) Capacitar a los trabajadores; e) Proporcionar equipos de protección personal; f) Establecer medidas de control; g) Vigilar la salud de los trabajadores; h) Mantener registros; i) Notificar accidentes y enfermedades; j) Cooperar con las autoridades.					
							10	Todos los grupos, tanto de trabajadores como de empleadores, deberán participar en la aplicación de las disposiciones de la presente Parte.					
							19	Artículo 19. Los empleadores deberán: a) Asegurar que los trabajadores no estén expuestos a productos químicos por encima de los límites de exposición o de otras normas de exposición para trabajadores establecidas por la autoridad competente y por el empleador, aplicando medidas de control adecuadas; b) Proporcionar a los trabajadores información sobre los productos químicos; c) Capacitar a los trabajadores; d) Vigilar la salud de los trabajadores; e) Mantener registros; f) Notificar accidentes y enfermedades; g) Cooperar con las autoridades.					



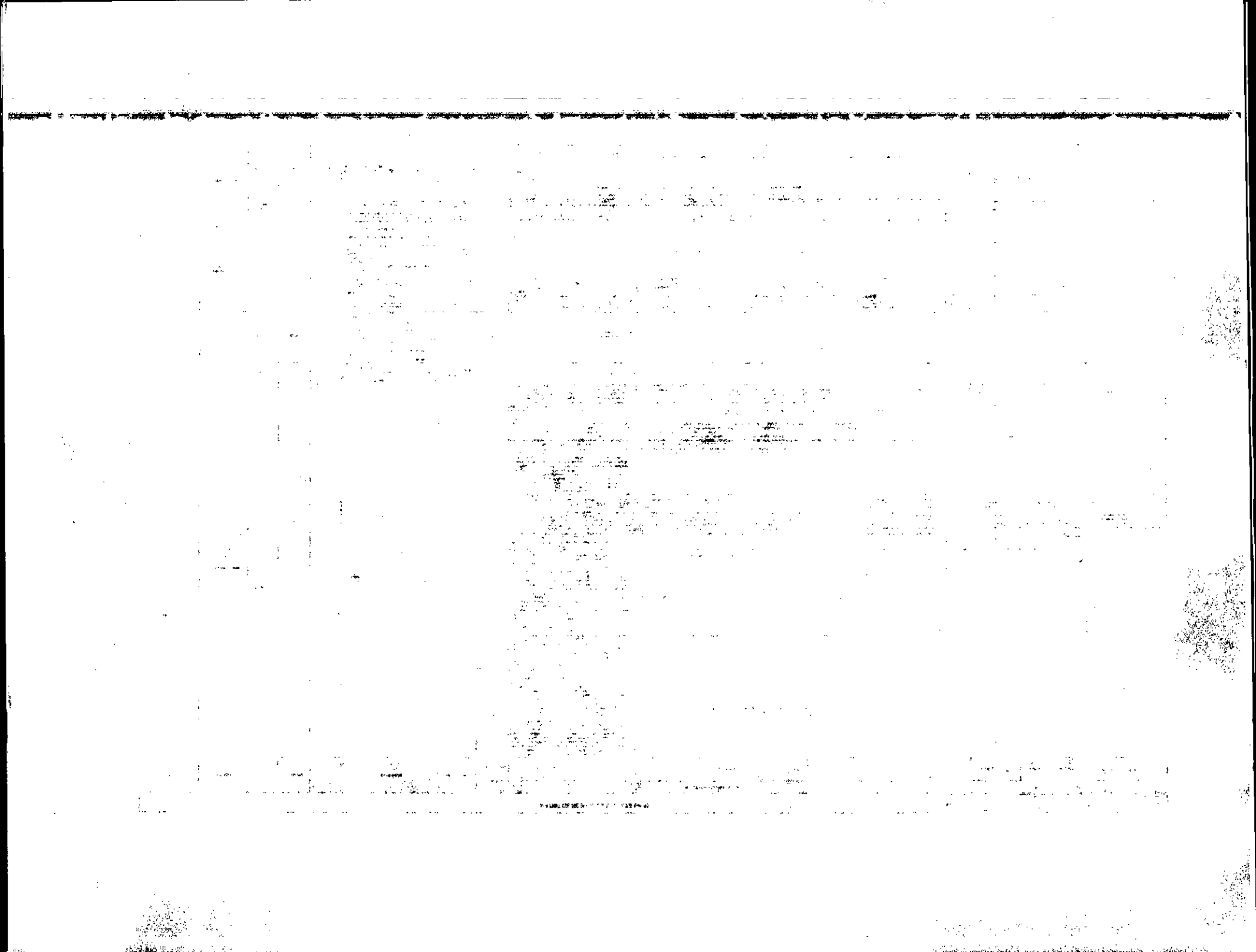
		MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST												

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

TEMA	SUBTEMA	NORMA	NÚMERO/AÑO	FECHA	DESCRIPCIÓN	ENTE EMISOR	REQUISITOS ESPECÍFICOS		EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO				
							ARTÍCULOS APLICABLES	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CUMPLIR (en caso de incumplimiento)

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

TEMA	SUBTEMA	NORMA	DEPENDENCIA	FECHA	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	ARTÍCULOS APLICABLES	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA CERRAR BRECHAS



| | MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST | | |

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

TEMA	SUBTEMA	NORMA	CLASIFICACIÓN	AÑO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD EMISORA	REQUISITOS ESPECÍFICOS		APLICA	NO APLICA	CUMPLE PARCIAL	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
							ARTÍCULO/ NUMERAL	DESCRIPCIÓN					
							Art.						
							Art.						
							Art.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

TEMA	SUBTEMA	NORMA	IDENTIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES: ARTÍCULO APLICABLE	REQUISITOS APLICABLES: DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE/UBICACIÓN (en caso de incumplimiento)
		Ley	3456	2042	Por la cual se establecen estándares mínimos de permanencia para los empleados que trabajan en el sector público, se dictan las Políticas y lineamientos para su aplicación integral.	Congreso de la República	12 – 14 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20 – 21 – 22	[illegible]					
		Ley	3456	2042	Por la cual se establecen estándares mínimos de permanencia para los empleados que trabajan en el sector público, se dictan las Políticas y lineamientos para su aplicación integral.	Congreso de la República	1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20 – 21 – 22	[illegible]					
		Ley	3456	2042	Por la cual se establecen estándares mínimos de permanencia para los empleados que trabajan en el sector público, se dictan las Políticas y lineamientos para su aplicación integral.	Congreso de la República	1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

TEMA	SUBTEMA	NORMA	NORMA VIGENTE	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMISIÓN	ARTÍCULOS APLICABLES	REQUISITOS ESPECÍFICOS: DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO (en caso de incumplimiento)
		Resolución	2400	1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Título III, Cap. I, Art. 205 al 208, Cap. II, Art. 214 al 219	De la prevención y seguridad de trabajo					
		Decreto-Ley	1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Ministerio de la Protección Social	56, numeral 3	DEFINICIÓN DE PREVENCIÓN. Las Partes del presente Sistema General de Riesgos Profesionales, de acuerdo a la naturaleza ofrecida en cada una por parte de la salud, por ocupación de riesgos profesionales.					
		Resolución	1016	1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país	Ministerio de Salud	Todo	1. Organización administrativa y normativa de la salud ocupacional en el país.					
		Resolución	1570	1993	Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 1016 de 1989	Ministerio de Salud	Todo	Condición de duración jornada laboral en empresas o plantas hospitalarias de cuatro turnos (PHC)					
		DEC	0307	1994	Código Sustantivo del trabajo	Presidente de la República	205	1. En empresas donde laboren o trabajen menos de veinte (20) trabajadores, sus patronos o empleadores deberán designar un vigía ocupacional, quien tendrá como función principal la de vigilar el cumplimiento de las normas y reglamentos de la empresa. 2. Todo empleador debe tener en su establecimiento los documentos que establezcan la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 56 del Decreto 1295 de 1994 y en el artículo 2 de la Resolución 1016 de 1989.					
		Ley	9	1979	Por la cual se establecen medidas sanitarias	Congreso de la República	81	Condiciones de duración jornada laboral en empresas o plantas hospitalarias de cuatro turnos (PHC)					
		Resolución	2400	1979	Por la cual se establecen medidas disciplinarias sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Título V, Capítulo I 161 y 205	1. Todo empleador debe tener en su establecimiento los documentos que establezcan la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 56 del Decreto 1295 de 1994 y en el artículo 2 de la Resolución 1016 de 1989.					
		Ley	55	1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación sobre el trabajo nocturno"	Congreso de la República	7	1. Todo empleador debe tener en su establecimiento los documentos que establezcan la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 56 del Decreto 1295 de 1994 y en el artículo 2 de la Resolución 1016 de 1989.					
		Decreto	1295	1994	Por el cual se organiza y administra el sistema general de riesgos profesionales	Ministerio de Trabajo	4	Artículo 56 de la Ley 1. Definición y objetivos de la prevención. Identificación de las actividades o procesos. Evaluación y valoración de los riesgos que dichas actividades o procesos puedan causar. Determinación de las medidas de prevención y control. 2. Programa de formación, educación y capacitación de los empleados y directivos. Los docentes y profesionales vinculados en cada Sistema General de Riesgos Profesionales, deberán capacitar y actualizar periódicamente a los trabajadores en los términos que señale el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

TEMA	SUBTEMA	NORMA	CONTENIDO NORMA	FECHA	NOMENCLATURA	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES		APLICA	NO APLICA	PARCIAL O PUNTUAL	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	ACCIÓN DE MEJORA REQUERIDA por parte de la empresa/cliente
							ARTÍCULOS APLICABLES	DESCRIPCIÓN					

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

TEMA	SUBTEMA	NORMA	CONSECUTIVO	AÑO	DESCRIPCIÓN	ENTE EMISOR	REQUERIMIENTOS EXPRESOS: ARTÍCULOS APLICABLES	REQUERIMIENTOS EXPRESOS: DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES PARA IMPLEMENTAR (en caso de incumplimiento)
[illegible]	APLICADO	Decreto	2400	1979	Por el cual se [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
							[illegible]	[illegible]					
							[illegible]	[illegible]					
		Decreto	90	2013	Por el cual se reglamenta la afiliación de trabajadores dependientes	Ministerio de Trabajo	Todo	Establece la afiliación					
		Decreto	1607	2014	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas	Ministerio de Trabajo	Todo	Establece la clasificación					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Presidencia de la República	Todo	Decreto único					
		Ley	361	1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación	Congreso de la República	Todo	Ley de integración social					
	SUBCONTRATOS LABORALES	Decreto	2800	1961	Por el cual se [illegible]	Presidencia de la República	Todo	[illegible]					
		Decreto	531	2010	Por medio del cual se reglamenta el Convenio de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones	Ministerio de la Protección Social	3	Aprendizaje					
		Decreto	3032	2013	Por el cual se [illegible]	Presidencia de la República	Todo	[illegible]					
		Decreto	1072	2015	Por el cual se [illegible]	Presidencia de la República	Todo	[illegible]					
		Ley	776	2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales	Congreso de la República	Todo	Riesgos profesionales					
		Resolución	2646	2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de patologías causadas por el estrés ocupacional	Ministerio de Salud	Todo	Riesgo psicosocial					
[illegible]	TRANSPORTE	Decreto	348	1944	Por el cual se reglamenta el [illegible]	Ministerio de Transporte	Todos	Conductor PESV					
		Resolución	3600	2014	Por la cual se [illegible]	Ministerio de Transporte							
		Decreto	3930	2010	Por el cual se expide el Reglamento de Usos del Agua y Manejo de Vertimientos	Ministerio de Ambiente	Artículo 2.2.3.3.5.4 / Artículo 2.2.3.3.5.5 / Artículo 2.2.3.3.5.6	Objetivos de los establecimientos educativos, deberán cumplir con [illegible]					
		Resolución	1565	2014	Por la cual se establecen [illegible]	Ministerio de Transporte	[illegible]	[illegible]					
[illegible]		Ley	9	1979	Por la cual se dictan [illegible]	Congreso de la República	[illegible]	[illegible]					
							[illegible]	[illegible]					
							[illegible]	[illegible]					

	ACTA DE ASIGNACION RESPONSABLE SG-SST	Código: FT-HSE-02 Fecha: 15-02-2025 Versión: 01

ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SG-SST

El día 1 de agosto del 2026, en las instalaciones de la empresa **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S,** dando cumplimiento a la **RESOLUCION 0312 DEL 2019** con los 62 estándares mínimos referentes al sistema, el Representante Legal designa a **YULEINY TATIANA ACOSTA RAMÍREZ** Identificada con cedula de ciudadanía **1.096.242.581** la responsabilidad ejecutiva de asesorar la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá cumplir las funciones que se describen a continuación:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Capacitar a los empleados de la empresa en temas referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar y actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

A partir del día 1 agosto del 2026.

Nancy F Aguilar R.

REPRESENTANTE LEGAL
GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S

RESPONSABLE DEL SG SST

Yuleiny Tatiana Acosta Ramirez



Número de cédula: 1096242581
Fecha de nacimiento: 28/03/1997
Teléfono móvil: 3163208499
Dirección: Calle 48 D #54-15
Apartamento 2 01 Villarelys
Ciudad: Bucaramanga
Estado civil: Soltera
E-mail: yuly0328@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su entidad, y así formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulación:	Curso de 50 horas SST
Año graduación:	Junio 1 2020
Institución:	SENA
Titulación:	Especialista seguridad y salud en el trabajo
Año graduación:	Febrero 22 2020
Institución:	UDI (universidad de investigación y desarrollo)

Titulación:	Ingeniera Industrial
Año graduación:	Septiembre 22 2019
Institución:	UDI (universidad de investigación y desarrollo)

Titulación:	Bachiller Técnico
Especialidad:	ACADEMICO
Institución:	Colegio Santa Teresita

EXPERIENCIA LABORAL

DIGITALVISIÓN MARKETING Y COMUNICACIONES SAS

Cargo: asistente administrativa
Funciones: Las funciones que cumplía en este proyecto fueron de verificar la coordinación y gestión de la implementación del programa de salud ocupacional y el plan de manejo ambiental para el proyecto. Dando alternativas y posibles soluciones a aquellos impedimentos que se presentaran en la empresa haciendo cumplir el plan de manejo ambiental.

Fecha: 1 de mayo 2015 - 1 de noviembre 2015
Teléfono: 3132748909

ENVIRONMENTAL WORK

Cargo: Asesora en Sistemas de Gestión SST
Funciones: Proponer las bases del marco estratégico de los sistemas integrados de gestión de la organización. Realizar el control, mantenimiento y diagnóstico de la documentación de los sistemas integrados de gestión. Apoyar el programa de auditorías del sistema integrado de gestión. Evaluar los riesgos que afectan a las organizaciones de acuerdo con el contexto estratégico y la normatividad legal vigente. Gestionar y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión. Realizar actividades de mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión. Documentar los procesos para la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión.
Fecha: 15 de febrero 2016 – 19 de agosto 2018
Teléfono: 3212435476

METCOL LTDA

Cargo: auxiliar en el sistema integrado de gestión de la calidad
Funciones: Como auxiliar en el sistema de gestión de la calidad (seguridad industrial. Salud ocupacional y medio ambiente) donde Las funciones que cumplía en esta empresa fueron de verificar la coordinación y gestión de la implementación del programa de salud ocupacional y el plan de manejo ambiental para la empresa. Se realizaban toda la documentación necesaria para las afiliaciones del personal los puntos críticos y la seguridad en los trabajadores que realizaban sus actividades.
Fecha: agosto 20 del 2018 – noviembre 15 del 2018
Teléfono: 3164623462

ENVIRONMENTAL WORK

Cargo: Asesora en Sistemas de Gestión SST
Funciones: Proponer las bases del marco estratégico de los sistemas integrados de gestión de la organización. Realizar el control, mantenimiento y diagnóstico de la documentación de los sistemas integrados de gestión. Apoyar el programa de auditorías del sistema integrado de gestión. Evaluar los riesgos que afectan a las organizaciones de acuerdo con el contexto estratégico y la normatividad legal vigente. Gestionar y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión. Realizar actividades de mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión. Documentar los procesos para la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión.
Fecha: 25 de Enero 2019 – 31 de agosto 2019
Teléfono: 3212435476

FERMAR S.A.S

Cargo: auxiliar en el sistema integrado de gestión de la calidad
Funciones: Las funciones que cumplía en esta empresa fueron de verificar la coordinación y gestión de la implementación del programa de salud ocupacional, seguridad industrial y el plan de manejo ambiental para la empresa. Dando alternativas y posibles soluciones a aquellos impedimentos que se presentaran en la obra haciendo cumplir el plan de manejo ambiental.
Fecha: septiembre 6 2019 – diciembre 30 2019
Teléfono: 3112024130- 3115479545

TELCO SOLUCIONES INTEGRALES SA

Cargo: Ing HSEQ
Funciones: Las funciones que cumplía en esta empresa fueron de verificar la coordinación y gestión de la implementación del programa de salud ocupacional, seguridad industrial y el plan de manejo ambiental para la empresa. Dando alternativas y posibles soluciones a aquellos impedimentos que se presentaran en la obra haciendo cumplir el plan de manejo ambiental.
Fecha: 1 de agosto del 2020- 23 de noviembre del 2020

FERMAR S.A.S

Cargo: auxiliar en el sistema integrado de gestión de la calidad
Funciones: Las funciones que cumplía en esta empresa fueron de verificar la coordinación y gestión de la implementación del programa de salud ocupacional, seguridad industrial y el plan de manejo ambiental para la empresa. Dando alternativas y posibles soluciones a aquellos impedimentos que se presentaran en la obra haciendo cumplir el plan de manejo ambiental.
Fecha: 1 de diciembre de 2020 – 10 de enero de 2021
Teléfono: 3112024130- 3115479545

CONSORCIOSERVICIOS INTEGRALES SANTANDER (CSIS)

Cargo: Supervisora HSEQ
Funciones: Elaborar informes diarios de HSE y otros reportes.
Entrenar al personal en el trabajo a realizar, normas de seguridad y políticas de la empresa.
Establecer métodos para el cumplimiento de programas de trabajo y coordinar actividades con otros departamentos.
Gestionar la adquisición de materiales y suministros. Resolver problemas de trabajo y recomendar medidas que mejoren la productividad.
Supervisar, coordinar y programar las actividades sobre los protocolos COVID-19 de cuadrillas de trabajadores de perforación, operación de equipo auxiliar y suministro de servicios en los pozos de petróleo y gas.
Fecha: 16 de enero-10 de marzo
Teléfono: 3152543718

UTPARQUES 2019

Cargo: HSEQ
Funciones: Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y Programas de Gestión en HSE de la empresa.

Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.

Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Salud en el trabajo. participando en las auditorías internas del PSST.

Realiza el control de cambios de los documentos del SST.

Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Salud en el trabajo en todo el personal.

Realizar inspecciones planeadas y pre operacionales.

Mantener actividades de autocuidado, conservando la salud propia y dar información veraz sobre la misma.

Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.

Informar oportunamente sobre los peligros y riesgos encontrados.

Realizar y Participar en las capacitaciones de SST planteadas en el cronograma de capacitaciones.

Realizar inspecciones planeadas y el informe trimestral de inspecciones.

Participación y contribución al cumplimiento de los objetivos alineados en el SG-SST.

Fecha: 11 de marzo 2021- 15 de septiembre 2021
Teléfax: 6023465

INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S

Cargo: profesional SST
Funciones: Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y Programas de Gestión en HSE de la empresa.

Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.

Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Salud en el trabajo. participando en las auditorías internas del PSST.

Realiza el control de cambios de los documentos del SST

Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Salud en el trabajo en todo el personal.

Realizar inspecciones planeadas y pre operacionales.

Mantener actividades de autocuidado, conservando la salud propia y dar información veraz sobre la misma.

Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.

Informar oportunamente sobre los peligros y riesgos encontrados.

Realizar y Participar en las capacitaciones de SST planteadas en el cronograma de capacitaciones.

Realizar inspecciones planeadas y el informe trimestral de inspecciones.

Participación y contribución al cumplimiento de los objetivos alineados en el SG-SST.

Fecha: 16 de septiembre 2021- 15 de diciembre 2021
Teléfax: 6023465

UT PARQUES 2021
Cargo: Profesional SST
Funciones: Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y Programas de Gestión en HSE de la empresa.

Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.

Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Salud en el trabajo. participando en las auditorías internas del PSST.

Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.

Informar oportunamente sobre los peligros y riesgos encontrados.

Realizar y Participar en las capacitaciones de SST planteadas en el cronograma de capacitaciones.

Realizar inspecciones planeadas y el informe trimestral de inspecciones.

Participación y contribución al cumplimiento de los objetivos alineados en el SG-SST.

Fecha: 16 de diciembre 2021- 03 de marzo 2022

INGENIERIA Y ALQUILERES

Cargo: Profesional SST

Funciones: Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y Programas de Gestión en HSE de la empresa.

Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.

Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Salud en el trabajo. participando en las auditorías internas del PSST.

Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.

Fecha: 4 de marzo al 31 de agosto
Teléfax: 6023465

CONSORCIO JF

Cargo: Profesional SST

Funciones: Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y Programas de Gestión en HSE de la empresa.

Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.

Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Salud en el trabajo. participando en las auditorías internas del PSST.

Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.

Fecha: 1 de septiembre hasta el 31 de octubre

Teléfono: 3144915112

MAMUT ACERO Y CONCRETOS S.A.S.

Cargo: PROFESIONAL SST

Funciones: Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y Programas de Gestión documental de la empresa.

Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.

Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.

Nomina y manejo de personal.

Fecha: 1 noviembre del 2022 hasta 16 de octubre del 2023

Teléfono: 3165744946

GRUCOING S.A.S

Cargo: Interventoria profesional SISO

Funciones: Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y Programas de Gestión en HSE de la empresa.

Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.

Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Salud en el trabajo. participando en las auditorías internas del PSST.

Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.

Fecha: 17 de octubre hasta el 31 de enero del 2024
Teléfono: 3176446297

FMC

Cargo: INTENVTORA HSE
Funciones: Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y el sistema de gestión de la empresa SST.

Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.

Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.

Fecha: 5 de diciembre al 15 de abril del 2024
Teléfono: 3174488578

CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES DE COLOMBIA S.A.S

Cargo: PROFESIONAL SST
Funciones: Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y Programas de Gestión documental de la empresa Y sistema de gestión SST.

Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.

Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.

Fecha: 22 de abril al 10 de marzo del 2025

QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS

Cargo: TECNICO EN PREVENCIÓN- ESPECIALISTA SST

Funciones: identificación, evaluación y control de riesgos, la promoción de medidas preventivas, la capacitación de los trabajadores y la gestión de emergencias, todo con el objetivo de reducir la accidentalidad y enfermedades laborales.

Fecha: 11 de marzo al 13 de junio del 2025

REFERENCIAS FAMILIARES

ANA ELVIA RAMIREZ GUTIERREZ, DOCENTE

Cargo: Docente
Empresa: Colegio Real De Mares
Teléfono: 3133659359

MAYERLYRAMIREZ CUBILLOS

Cargo: Ing. Industrial especialista en seguridad y salud en el trabajo
Empresa: independiente
Teléfono: 3124149969

REFERENCIAS PERSONALES

HERNAN BUENO, INGENIERO AMBIENTAL

Cargo: Interventor HSEQ
Empresa: PAREX RESOURCES

Teléfono: 3212435476

MARLENE ROMERO

Cargo: independiente

Empresa: independiente

Teléfono: 3112954281

Tatiana Acosta

YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ
C.C 1096242581 BARRANCABERMEJA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.096.242.581**

ACOSTA RAMIREZ

APELLIDOS

YULEINY TATIANA

NOMBRES

Tatiana Acosta

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1997**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-2015 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2701900-01008648-F-1096242581-20180518 0051193343A 1 9904353748

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Santa Teresita

Barrancabermeja - Santander

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución

No. 16100 [illegible] de 1988,

[illegible]

Yuseiny Tatiana Acosta Ramirez

Identificado(a) con T.I. No. 1103280967A Expedida en Barrancabermeja

El Suscrito

Bachiller Académico

Por haber culminado la Educación [illegible] y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y los decretos vigentes.

Rector

La Secretaria de Educación Municipal de Barrancabermeja

Este Diploma se registró en el registro de Secretaría de Educación Municipal No. 071 de 1994

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 84 Diploma No.

Dado en Barrancabermeja, a 28 de Noviembre del año 2014

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Ingeniero Industrial

a

YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ

C.C. 1096242581 Expedida en Barrancabermeja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Barrancabermeja, Santander, a los 27 días del mes de Septiembre de 2019

Rector
Jairo Castro Castro

Vicerrectora Académica
Martha Lenis Castro Castro

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 28 de la UDI.

Scanned with CamScanner

MATRICULA PROFESIONAL

151239-0508729 STD

R2020008839

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA INDUSTRIAL

YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ

ID: 1096242581

CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI

Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20-1995 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03-2017 del MEN.

Confiere el Título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

a

YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ

C.C. 1096242581 Expedida en Barrancabermeja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Bucaramanga, Santander, Febrero 22 de 2020.

Rector
Jairo Enrique Galvis Ortiz

Vicerrectora Académica
Martha Lenis Castro Castro

Scanned with CamScanner

Registro Oficial Libro de Diplomas No. 2 Folio No. 18 de la Institución

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA ACOSTA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096242581

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, al primer(1) día del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

67217435 - 01/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número, 9546002109505CC1096242581C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA ACOSTA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096242581

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

67353168 - 13/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229002111453CC1096242581C.

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Yuleiny Tatiana Acosta Ramirez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1096242581

Bogotá, 29 de abril de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

663011b3-f3f8-4f4b-89fc-6e7ea2f00491

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ
con C.C. N°. 1.096.242.581

Aprobó la capacitación de

Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)

El día 25 de Abril de 2024 con una intensidad de 50 horas

Código: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA

GRUPO EMPRESARIAL

LÍDER

SEGURIDAD EN ALTURAS SAS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Autorización Ministerio de Trabajo No. 08SE2022220000000062118 del 19 de diciembre de 2022
Certificado de calidad NTC 6072 No. 30.454-1 avalado por CELAC de acuerdo a certificación 18-cpr-002 emitida por ONAC
Resolución N° 8085 del 16 de agosto de 2022 Secretaría de Salud del Meta
Ubicado en kilómetro 3 Sendero Ecológico Vía Amarilo, Villavicencio - Meta

En cumplimiento con la resolución 4272 de 2021

CERTIFICA QUE:

YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ

Cédula de Ciudadanía N° 1.096.242.581

NOMBRE DEL EMPLEADOR
MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S
NIT: 800210290

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
GONZALEZ VILLEGAS JUAN JOSE
CC: 1094242781

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL
AXA COLPATRIA

CURSÓ Y APROBÓ EL NIVEL:

ACTUALIZACIÓN COORDINADOR

Realizado en Villavicencio, del (4) de octubre de 2023 al (5) de octubre de 2023
Con una intensidad de (16) horas
En testimonio de lo anterior, se firma en Villavicencio a los (5) días del mes de octubre de 2023

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
C.C. 40.333.203
Representante Legal

CÓDIGO DE REGISTRO
GL001918

JUAN REYES ORDOÑEZ RUEDA
Entrenador Alturas
21909887/2014
Lic. SST 5039/2018

Metrología & Servicios S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL
NTC-6072:2014
CERTIFICADO N° CS-CER595279
Fecha Renovación: 2021-04-30
Fecha Vencimiento: 2024-05-23

MINISTERIO DEL TRABAJO
COR08SE2018220000000020158 de 2018 Alturas
COR08SE2022220100000035583 de 2022 Confinados

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Dando cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021

Certifica Que:

YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.207.113

ASISTIÓ Y APROBÓ CAPACITACIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL **TRABAJADOR AUTORIZADO**

DURACION 32 HORAS

Realizado y Expedido en Barrancabermeja a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE de 2023

Enviado a capacitar por FMC CONSTRUCTORES LTDA
NIT 900.568.048-6
Representante Legal LAURY XIMENA VILLARRUEL NAVARRO
ARL AXA COLPATRIA

Director de Centro
Hermelinda Lizcano Vera

MS2023-TA35779

ENTRENADOR
Dennis Florez L.S.O 21796

Para la verificación del presente certificado favor enviar solicitud al e-mail: info@metrologiaservicios.com
Contacto: 6076125969 – 3103436270 – Dirección: Calle 72 N° 19 – 85 Barrio La Libertad - Barrancabermeja
www.metrologiaservicios.com

Barrancabermeja 25 de febrero de 2019

Digital Visión Marketing y Comunicaciones SAS
Nit:900753861-0

Certifica

Que la señorita Yuleiny Tatiana Acosta Ramírez identificada con CC. 1096242581 de Barrancabermeja laboro como como asistente administrativa en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2015 hasta el 1 de noviembre de 2015 desempeñándose con mucha seriedad y responsabilidad.

Atentamente:

ALEJANDRO CABARCAS ARTEAGA

CC. 79979059 de Bogotá

Gerente

Digital *Visión*

Ingeniería de la Comunicación

313 274 8909

alejorcn@gmail.com

Carrera 23 # 59-21
Barrio Galan

CERTIFICACIÓN

METCOL LTDA se permite certificar que Yuliany Tatiana Acosta identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.424.583 expedida en Barrancabermeja laboro en nuestra empresa del 20 de agosto de 2018 al 15 de noviembre de 2018 desempeñando el cargo Auxiliar de Sistemas Integrados de Gestión

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres días del mes de enero de dos mil veinte

En constancia firma,

METCOL LTDA
DEISY JOHANA DIAZ CUERO
RECURSOS HUMANOS
3183756525
6205821 Ext. 101

INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S.

CERTIFICA:

PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE LEY 842 DE 2003 Y LA LEY 435 DE 1998

Que la Srta. **YUILEINY TATIANA ACOSTO RAMIREZ**. Identificada con la cedula No. 1.096.242.581 expedida en Barrancabermeja, Sder, laboro para la compañía desde el día 06 de agosto de 2019 hasta el dia 30 de diciembre de 2019. Desempeñando el cargo de AUXILIAR HSEQ, para los diferentes proyectos ejecutados.

Quien ha demostrado ser una persona honesta, responsable y cumplidor en sus deberes.

Se expide en Barrancabermeja, a los (30) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

YASMIN Y. JIMENEZ GUTIERREZ
Administradora

6023465
Planta El Lomaral - Vereda Planta Nueva
ingenieriamyd1a@gmail.com

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification

telco
SOLUCIONES INTEGRALES

¡Sus comunicaciones, nuestra prioridad!

TELCO SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit. 901.193.337-2

Certifica que:

La señora **YLEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.242.581 expedida en Barrancabermeja, laboró en la empresa como **Ingeniera HSEQ**, desde el 1 de agosto al 23 de noviembre de 2020; devengando un salario mensual de $1.000.000.
Laboro con una dedicación de 8 horas diarias desarrollando las siguientes actividades:

- Realizar evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y adelantar el proceso de cumplimiento e implementación del mismo.
- Asumir el liderazgo efectivo del SGSST
- Formular las estrategias necesarias para el desarrollo y cumplimiento del SGSST
- Formular, divulgar y asumir una política explícita HSE que considere conveniente para la Empresa.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras que proteja a los trabajadores de los riesgos reales y/o potenciales presentes en el medio ambiente laboral y que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los mismos.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del SGSST de la empresa y procurar su financiación.
- Reportar oportunamente incidentes, actos y condiciones inseguras que se presenten al supervisor de HSE.
- Cumplir con las normas de seguridad, salud Ocupacional y medio ambiente establecidas en la empresa.

Durante el tiempo laborado demostró responsabilidad, honestidad y dedicación por las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en Barrancabermeja a los 7 días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

telco

IVONNE ARDILA PATIÑO
Administradora
Telco Soluciones Integrales SAS

CONSORCIO SERVICIOS

INTEGRALES SANTANDER

Nit 901356896

LA JEFATURA DE GESTION HUMANA DEL CONSORCIO

SERVICIOS INTEGRALES SANTANDER

CERTIFICA QUE

La señora **YULEYNY TATIANA ACOSTA RAMIREZ** identificado con **C.C 1,096.242.581** tuvo un contrato con **CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES SANTANDER** durante un periodo de 16 de ENERO del 2021 al 10 de marzo de 2021 con contrato por obra o labor devengando un salario de un millón seiscientos mil pesos m/cte.... ($1.600.000) desempeñando el cargo de SUPERVISORA HSE de campo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los **10** días del mes de **marzo** de **2021.**

Cordialmente,

MARIA VICTORIA PINZON HERNANDEZ

Jefe de Gestión Humana

ALIDUR SAS

Tel.5355913 - 3188276856

INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S.

CERTIFICA:

PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE LEY 842 DE 2003 Y LA LEY 435 DE 1998

Que la Srta. **YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ** Identificada con la cedula No. 1096242581 expedida en Barrancabermeja (Sder), labora para la compañía desde el día 01 de diciembre de 2020 hasta el 12 de enero del 2021. Desempeñando el cargo de **AUXILIAR HSEQ**, para los diferentes proyectos ejecutados.

Quien ha demostrado ser una persona honesta, responsable y cumplidor en sus deberes.

Se expide en Barrancabermeja, a los (13) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

FLORALBA OSPINA BLANCO
Administradora

6023465
Planta El Lomaral - Vereda Planta Nueva
ingenieriamydsas@gmail.com
Corregimiento El Centro

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 7825
Nº CO19 00748 / Nº CO19 00748 / Nº CO19 00750

ENVIRONMENTAL WORK ING SAS
NIT 900537924-0
Con resolución numero
00—3353 de 2018 otorgada por la SSD

CERTIFICA

Que la señora **YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 1096242581 de Barrancabermeja, ha suscrito con nuestra empresa diferentes contratos de prestación de servicios en obras civiles en el cargo de **ASESOR EXTERNO EN SG-SST** en las siguientes fechas:

Del 15 de febrero 2016 al 19 de agosto 2018
Del 25 de enero 2019 al 31 de agosto 2019

Las asesorías que el profesional realiza consistían en:

- Investigaciones de accidentes
- Seguimiento a los SG-SST de las empresas asignadas
- Capacitaciones
- Auditorias internas
- Elaboración de procedimientos

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los 23 días del mes de marzo de 2021.

Representante Legal

UT PARQUES 2019
NIT. 901240.222-6

CERTIFICA:

PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE
LEY 842 DE 2003 Y LA LEY 435 DE 1998

Que la Srta. **YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ.** Identificada con la cedula No. 1.096.242.581 Laboro para nuestra empresa desde el día 11 de marzo de 2021 hasta el día 15 de septiembre de 2021. Desempeñando el cargo de HSEQ. Con las siguientes funciones:

- Hacer seguimiento al cumplimiento del PSST y Programas de Gestión en HSE de la empresa.
- Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud en el trabajo y Medio Ambiente.
- Mantener un programa educativo y promocional de Salud en el trabajo para los colaboradores.
- Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Salud en el trabajo, participando en las auditorías internas del PSST.
- Realiza el control de cambios de los documentos del SST
- Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Salud en el trabajo en todo el personal.
- Realizar inspecciones planeadas y preoperacionales.
- Mantener actividades de autocuidado, conservando la salud propia y dar información veraz sobre la misma.
- Cumplir con la normatividad vigente del SG-SST aplicado a la empresa.
- Informar oportunamente sobre los peligros y riesgos encontrados.
- Realizar y Participar en las capacitaciones de SST planteadas en el cronograma

Carrera 19 # 55-59 B. Uribe uribe
Telefax (7) 6023465
Barrancabermeja - Santander

de capacitaciones.

- Realizar inspecciones planeadas y el informe trimestral de inspecciones.
- Participación y contribución al cumplimiento de los objetivos alineados en el SG-SST.

OBRA: Adecuación y mejoramiento del Parque Central del municipio de Yondo (Antioquia).

Quien demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidor en sus deberes.

Se expide en Barrancabermeja, a los (17) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

YASMIN Y. GUTIERREZ JIMENEZ
Administradora

UNION TEMPORAL PARQUES 2021
UNION TEMPORAL PARQUES 2021
901 538 630-2
CR 39 # 55 - 50 BRR FONCEPCION
Tel: 6023615
CORREO: [illegible]
[illegible]

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 INCISO 7 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el(la) Señor(a) YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.098.242.501 labora para esta empresa, desempeñando el cargo de PROFECIONAL HSE en el siguiente periodo:

Tipo de Contrato: Término Fijo

Desde: 16/12/2021

Hasta: 03/03/2022

Salario Básico Mensual: 1.651.050,00 Cop

Obra: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y establecidos por ley, en la ciudad de Barrancabermeja, y su fecha de expedición es: 03/03/2022

Atentamente,

Representante Legal

ELVIA C FLORALBA OSPINA
Abogada Externa

UNION TEMPORAL PARQUES 2021

Recibí: Yuleiny Acosta

C.C. 1098242501

INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S.

CERTIFICA:

PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE LEY 842 DE 2003 Y LA LEY 435 DE 1998

Que la Sra.YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ identificada con la cedula No. 1095242581 expedida en Barrancabermeja (Sder), laboró para la compañía desde el día 16 de septiembre de 2021 hasta el 15 de diciembre del 2021. Desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SST**, para los diferentes proyectos ejecutados.

Quien ha demostrado ser una persona honesta, responsable y cumpidor en sus deberes.

Se expide en Barrancabermeja, a los (15) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

FLORALBA OSPINA BLANCO
Administradora

INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 INCISO 7 DEL
CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que la señora **YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ,** Identificada con cedula de ciudadanía 1.096.242.581 de Barrancabermeja; laboró para esta empresa, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SST,** en el contrato de Obra No. 3302-130 que tiene por obejeto **"CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DERIVADOS DEL CONVENIO 292 DE 2021 LOTE 4 ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL BARRIO BRISAS DEL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE YONDO"** en el siguiente periodo:

TIPO DE CONTRATO: Termino fijo
DESDE: 04 de Marzo de 2022
HASTA: 31 de Agosto de 2022

La anterior certificacion se expide a solicitud del interesado a los 01 dias del mes de Septiembre de 2022.

Cordialmente,

MARISOL PATIÑO RUEDA
Administradora No. 3302-130
NGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S
Cel. 3174488578

Consorcio

CONSORCIO JF

NIT 901565494 - 8

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) YULEINY TATAINA ACOSTA RAMIREZ identificado (a) con Cedula Ciudadanía número 1096242581, presta sus servicios a nuestra compañía, mediante contrato individual a término obra o labor, desde el dia 01 de Septiembre del 2022 hasta el 31 de Octubre del 2022, desempeñado el cargo de PROFESIONAL HSEQ, cuyo objeto del contrato es "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR VIA CAÑO DE DONJUAN NO TE PASES DEL MUNICIPIO DE YONDO, ANTIOQUIA".

Se expide la presente certificación en la ciudad de BARRANCABERMEJA a los 31 dias del mes de Octubre del 2022.

Atentamente,

OMAR ENRIQUE SOSA PLATA
R/L. CONSORCIO JF

Transversal 47 # 59-35 barrio las granjas
Teléfonos:3144915112
Email: admonconsorciojf@gmail.com
Barrancabermeja-Santander

NIT. 800210290-2

MAMUT ACERO Y CONCRETO SAS
NIT.800.210.290-2

CERTIFICA:

Que el señor **YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No **1.096.242.581** de Barrancabermeja, labora para nuestra empresa desde el día 1 de noviembre del 2022, hasta el 16 de octubre del 2023, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SST** para el proyecto "**CONSTRUCCION DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS Y SUS OBRAS DE URBANISMO DESDE LA PLAZA DE EVENTOS HASTA EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO".**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (18) días del mes de octubre del año 2023.

Cordialmente,

JUAN JOSE GONZALEZ VILLEGAS
C.C. # 1.064.242.781
Representante Legal
MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S
NIT 800210290-2

CERTIFICACION

La suscrita, en calidad de Representante Legal de **GRUCOING S.A.S.** con el **Nit: 830.509.427-9**, se permite certificar que la Profesional **YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ**, identificado con C.C. No. 1.096.242.581 expedida en Barrancabermeja, laboró para nuestra empresa desde el 17 de octubre de 2023 hasta el 30 de enero de 2024 como **RESIDENTE SST**, en desarrollo del Contrato de Interventoría No. **1708 de 2023** suscrito con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** de acuerdo a las siguientes condiciones:

OBJETO:	"CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGGRAMACION PAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL VIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP) AGRUPACION 2"
VALOR DEL CONTRATO	$ 352.258.326
FECHA DE INICIO	31 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	EN EJECUCION

La presente certificación se expide en Floridablanca a solicitud de la interesado el día 16 de febrero de 2024.

Atentamente,

ING. LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
Representante Legal
GRUCOING S.A.S

FMC
CONSTRUCTORES S.A.S

311 646 4017
314 412 1030
Cra 22 N° 526-60 apto 101 Torcoroma
Fmcconstructoresltda@gmail.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE LEY 842 DE 2003 Y LA LEY 435 DE 1998

CERTIFICAMOS: Que el sr(a). **YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ**, identificado con la C.C. No. 1.096.242.581 de Barrancabermeja, Sder. Laboró para la empresa desde el día: 5 de diciembre de 2023 hasta el día 15 de abril de 2024. Desempeñando el cargo de: PROFESIONAL SISO. Con un contrato por Obra o labor.

Obra: CONTRATO DE CONSULTORIA 023 INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE SEDIMENTACION, RETIRO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

Cumpliendo a cabalidad con todas sus obligaciones laborales.

Se expide en Barrancabermeja, a los (18) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

FLORALBA OSPINA BLANCO
Administradora Contractual
Cel. 3174379048

Tatiana Acosta
1096242581

CSGCOL
CONSULTORÍA Y SERVICIOS GENERALES DE COLOMBIA

CSGCOL
NIT: 900804978-3

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 INCISO 7 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

La señora YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ idetificada con cédula de ciudadanía 1096242581 DE BARRANCABERMEJA, labora para esta empresa, desempeñando el cargo de COORDINADORA SST en el siguiente periodo:

Tipo de Contrato: Obra o labor contratada
Desde: 22 de abril del 2024
Hasta: Actualmente
Salario: 2.700.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la ciudad de Barrancabermeja, y su fecha de expedición es: 04/03/2025

Atentamente,

LAVIVE JALKH
Recurso Humano
CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES DE COLOMBIA
Nit: 900804978-3

DG 56 18A 88 OF 510 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE
CELULAR: 316 7028 249
EMAIL: mantenimientocsgcolconsultoria@gmail.com

quirónprevención
Colombia

CL2273-25

QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS
NIT. 900.592.369-6

C E R T I F I C A QUE:

El(la) señor(a) **ACOSTA RAMIREZ YULEINY TATIANA,** Identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.096.242.581,** laboro en esta compañía desempeñando el cargo de **TECNICO EN PREVENCION - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** desde el 10/03/2025 hasta el 13/06/2025 bajo un contrato a término OBRA LABOR.

En el transcurso de este periodo, el(la) señor(a) **ACOSTA RAMIREZ YULEINY TATIANA** demostró ser una persona, eficiente, responsable y puntual en la realización de las funciones, cumpliendo con los estándares de calidad y compromisos requeridos por la compañía.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los 17 de Julio de 2025.

Cordialmente,

quirónprevención
Colombia
NIT: 900 592 369-6
601 378 5995

EDWIN DAVID AVILA
Lider de Relaciones Laborales, Nómina y Contratación

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL

Hace constancia de:

La empresa **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con Nit **802.001.456 – 9** se encuentra con un criterio del **96.25%**

Esta calificación se cataloga con valoración **ACEPTABLE**, con base en la autoevaluación que la empresa Reportó a la ARL **26/01/2026**, para la vigencia del año **2025**, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año **2026**.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 27 días del mes de enero de 2026.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".
Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente.

Analista Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DE RIESGOS Y DEFINICIÓN DE CONTROLES	CONSULT-GES-23 VERSIÓN 06 FECHA 29-08-2025

ACUCI EMPRESA

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

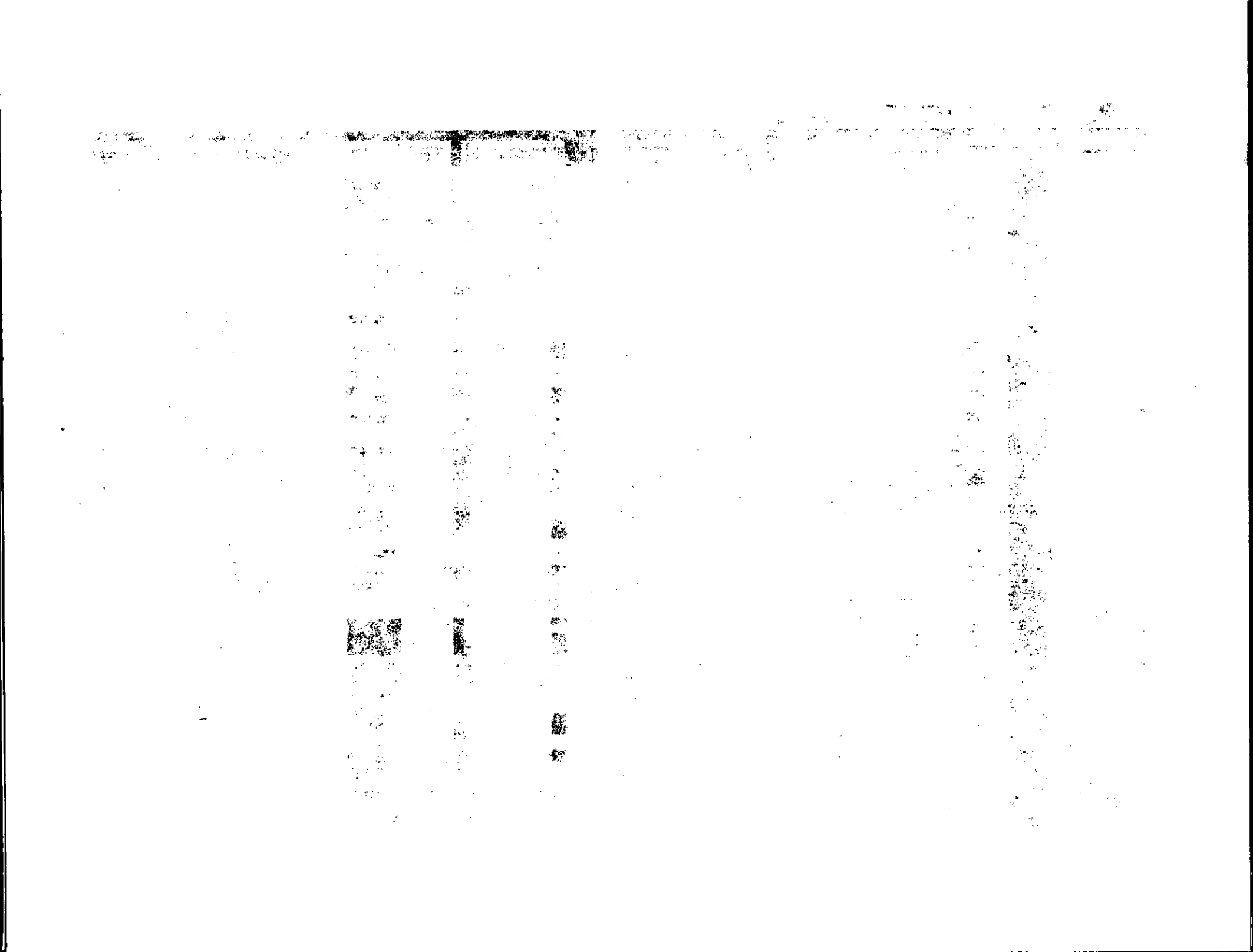
CARGOS	ACTIVIDADES	RUTINARIO	PELIGRO - FACTOR DE RIESGO		FUENTE GENERADORA	EFECTO POSIBLE	PEOR CONSECUENCIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO									Valoración del Riesgo	Medidas de Intervención				
			CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN				FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo	Interpretación del Nivel de Riesgo	Significado del Nivel de Riesgo (NR)	Aceptabilidad del Riesgo	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	Responsable del cumplimiento
GERENCIA GENERAL/REPRESENTANTE LEGAL	En display a nuestros, Visita clientes Auditoria de procesos Toma decisiones	M	BIOMECANICO	POSTURALES MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Postura inicial prolongada durante el desarrollo de actividades de oficina	Dolor dorsal y lumbar Dolores en cuello y hombros Cifosis/escoliosis/hiperlordosis	Adenomiento osteomuscular en diferentes niveles Síndrome del túnel del carpo	60 60	90 60	Enfermedad osteomuscular por malas posturas Enfermedad osteomuscular por movimientos repetitivos	6 6	6 6	6 6	36 36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte. Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10 10	360 360	I I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A N/A	N/A N/A	Mantenimiento de sillas, Análisis de puestos de trabajo Análisis de puestos de trabajo, pausas activas en el sitio	Implementar un programa de riesgo biomecánico y capacitar a la brigada en el tema Capacitación en riesgo biomecánico y pausas activas	N/A N/A	Directora de Talento Humano Directora de Talento Humano
				MANEJO INADECUADO DEL ESTRÉS	Exposición a estímulos no deseados por el ser humano que afectan el comportamiento para el desarrollo de las actividades laborales y equipos de comunicación. Los inconvenientes por organizarlos y los datos en paquetes o sitios externos.	Migraña Fatiga mental	Fatiga mental	90	90	Trastorno de ansiedad	6	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Capacitación en manejo mental y pausas activas Capacitación en manejo del estrés, Implementar programa de riesgo psicosocial	N/A	Directora de Talento Humano
				TEMPERATURAS	Exposición de calor o frío de manera ocasional o constante durante la jornada laboral	Gripa Deshidratación	Virus	60	60	Virus	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Capacitar en riesgo físico, Implementar programa de riesgo físico	N/A	Directora de Talento Humano
			BIOMECANICO	LUMINICAS	Ausencia de luminarias artificiales y/o natural durante la jornada laboral	Fatiga visual Dolor de cabeza	Fatiga visual	90	90	Deterioro progresivo de la visión	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de las luminarias	Mejorar mediciones de Luxometría en todo puesto de trabajo Capacitación en pausas activas y prevención de lesiones osteomusculares	N/A	Directora de Talento Humano
			CONDICIONES DE SEGURIDAD	ESPACIOS	Manejo de herramientas de oficina como: grapadoras, perforadores, ganchos legajadores y tijeras. Contacto con partes fijas o móviles de los muebles de oficina (Cajones).	Cortes, hormigueos, dolores, entumecimiento. Afectaciones leves.	Cortes y hormigueos en manos y dedos.	90	90	NO	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Capacitar en riesgo mecánico y prevención con herramientas Identificación en inventarios de accidentes y trabajo seguro.	N/A	Directora de Talento Humano
				ACCIDENTES DE TRABAJO	Sin medidas en trabajos fuera de su lugar de trabajo y movimientos en espacios al riesgo por incidentes La intensa, para por la distracción del vehículo en transitorio y vías públicas.	Muerte Golpes, contusiones, politraumatismos. Trauma grave, caídas de moderada a	Atropello	60	60	Capacitación en seguridad vial, Licencia de conducción vigente.	6	1	10									Mantenimiento preventivo de los vehículos, Mantenimiento preventivo de la motocicleta	Capacitar en seguridad vial y manejo defensivo, Implementar programa de seguridad vial, Elaborar inventario por parte de proveedores, Revisión de documentos de pre, operativos, Reportar todo incidente o accidente	N/A	Directora de Talento Humano
				PÚBLICO	Durante desplazamientos a diferentes puntos de control y	Hurtos, Agresiones físicas o verbales, Golpes, Secuestro, Muerte.	Muerte	90	90	NO	6	6	10										Capacitarse en riesgo público Reportar los accesos y comportamientos en caso de inseguridad, establecer un sitio donde el personal encuentre los números de emergencia. Reportar cualquier situación sospechosa a la unidad correspondiente.	N/A	Directora de Talento Humano
				LOCATIVO	Prevención de caídas mismo bajo el mismo Prevención de caídas tiene ubicación en las áreas de trabajo, durante y hasta de la jornada, teniendo en uno de ancianos para acceder a el tercer piso de un edificio, piso Autónomo.	Caídas desde el mismo nivel, Contusiones, Lesiones leves, Esguinces.	Procesos	60	60	Se cuenta con Inspección de instalaciones	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	Señalización de sillas, Mantenimiento preventivo de las instalaciones	Capacitar al personal en prevención de accidentes y permanencia de Realizar inspecciones de seguridad, Implementar programa de riesgo locativo (Orden y Aseo).	N/A	Directora de Talento Humano
			PSICOSOCIAL	CONDICIONES DE LA TAREA	Actividad con exposición productiva por el riesgo de presentar	Ansiedad Estrés laboral Desmotivación Trastornos de sueño	Estrés laboral Síndrome de burnout	60	60	No se ha evaluado riesgo psicosocial, no se ha realizado intervención.	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Realizar pausas activas en la jornada de trabajo, que permita cargar la tensión de la actividad. Realizar capacitación en control del estrés. Capacitar en Bienestar, convivencia laboral y servicio al cliente. Desarrollar programa de estilos de vida y trabajo saludables, que estén integrados con actividades de las pausas de recreación en promoción y prevención.	N/A	Directora de Talento Humano
RECURSOS HUMANOS	Ayudante salud de nombre, Mantenimiento, Digitador, Aseo, Seguridad social Apoyo en capacitaciones, Documentación en apoyo a Implementación.	M	BIOMECANICO	POSTURALES MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Postura inicial prolongada durante el desarrollo de actividades de oficina	Dolor dorsal y lumbar Dolores en cuello y hombros	Adenomiento osteomuscular en diferentes niveles	60	120	Enfermedad osteomuscular por malas posturas	6	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	Mantenimiento de sillas, Análisis de puestos de trabajo	Realizar inspección ergonómica a los puestos de trabajo Análisis de puestos de trabajo con énfasis en el riesgo	N/A	Directora de Talento Humano
					Movimientos constantes al ser ocupados del computador para el desarrollo de las labores	Síndrome de túnel del carpo Fatiga muscular Tendinitis bicipital y parte bicipital	Síndrome del túnel del carpo	60	60	Enfermedad osteomuscular por malas posturas	6	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A		Realizar inspección ergonómica a los puestos de trabajo Capacitar en riesgo biomecánico y pausas activas	N/A	Directora de Talento Humano
				MANEJO INADECUADO DEL ESTRÉS	Exposición a estímulos no deseados por el ser humano que afectan el comportamiento para el desarrollo de las actividades laborales y equipos de comunicación	Migraña Fatiga mental	Fatiga mental	90	90	Trastorno de ansiedad	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Capacitar en manejo mental y pausas activas Capacitación en manejo del estrés, Implementar programa de riesgo psicosocial	N/A	Directora de Talento Humano
				TEMPERATURAS	Exposición de calor o frío de manera ocasional o constante durante la jornada laboral	Gripa Deshidratación	Virus	60	60	Virus	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Capacitar en riesgo físico Capacitar en medidas mental y pausas de vida saludables	N/A	Directora de Talento Humano
				LUMINICAS	Ausencia de luminarias artificiales y/o natural durante la jornada laboral	Fatiga visual Dolor de cabeza	Fatiga visual	90	90	Deterioro progresivo de la visión	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de las luminarias	Realizar mediciones de Luxometría en todo puesto de trabajo Capacitación en pausas activas y prevención de lesiones osteomusculares	N/A	Directora de Talento Humano
			CONDICIONES DE SEGURIDAD	ESPACIOS	Manejo de herramientas de oficina como: grapadoras, perforadores, ganchos legajadores y tijeras. Contacto con partes fijas o móviles de los muebles de oficina (Cajones).	Cortes, hormigueos, dolores, entumecimiento. Afectaciones leves.	Cortes y hormigueos en manos y dedos.	90	90	NO	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Capacitar en riesgo mecánico y pausas activas Capacitación en prevención de accidentes y trabajo seguro. Diseñar un programa de pausas activas	N/A	Directora de Talento Humano
				ACCIDENTES DE TRABAJO	Sin medidas en trabajos fuera de su lugar de trabajo y movimientos en espacios al riesgo por incidentes de tránsito, con por la conducción del vehículo en transitorio y vías públicas.	Muerte Golpes, contusiones. Trauma grave, caídas de moderada a Lesiones graves	Atropello	60	60	Capacitación en seguridad vial, Licencia de conducción vigente.	6	1	10									Mantenimiento preventivo de las vehículos, Mantenimiento preventivo de la motocicleta	Capacitar en seguridad vial y manejo defensivo, Implementar programa de seguridad vial, Elaborar inventario por parte de proveedores, Revisión de documentos de pre, operativos, Reportar todo incidente o accidente	N/A	Directora de Talento Humano
				PÚBLICO	Durante desplazamientos a diferentes puntos de control y	Hurtos, Agresiones físicas o verbales, Golpes, Secuestro, Muerte.	Muerte	60	60	NO	6	1	10										Capacitarse en riesgo público Reportar los accesos y comportamientos en caso de inseguridad, establecer un sitio donde el personal encuentre los números de emergencia. Reportar cualquier situación sospechosa a la unidad correspondiente.	N/A	Directora de Talento Humano
				LOCATIVO	Prevención de caídas mismo bajo el mismo Prevención de caídas tiene ubicación en el trabajo en sitio, durante y hasta de la jornada, teniendo en uno de ancianos para acceder a el tercer piso de un edificio, piso Autónomo.	Caídas desde el mismo nivel, Contusiones, Lesiones leves, Esguinces.	Procesos	60	60	Se cuenta con Inspección de instalaciones	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	Señalización de sillas, Mantenimiento preventivo de las instalaciones	Capacitar al personal en prevención de accidentes y permanencia de Realizar inspecciones de seguridad, Implementar programa de riesgo locativo (Orden y Aseo).	N/A	Directora de Talento Humano
			PSICOSOCIAL	CONDICIONES DE LA TAREA	Actividad con exposición productiva por el riesgo de presentar	Ansiedad Estrés laboral Desmotivación Trastornos de sueño	Estrés laboral Síndrome de burnout	60	60	Alerta no evaluado realizado riesgo psicosocial, no se ha realizado intervención.	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Capacitar en riesgo psicosocial Realizar capacitación en control del estrés. Desarrollar programa de pausas activas, que permita cargar la tensión de la actividad. Capacitar en Bienestar, convivencia laboral y servicio al cliente.	N/A	Directora de Talento Humano
AUXILIAR CONTABLE	Auditar cuentas Procesos en algún establecimiento (algo 8 Interventoría)	M	BIOMECANICO	POSTURALES MOVIMIENTOS REPETITIVOS RADIACIONES NO IONIZANTES	Postura inicial prolongada durante el desarrollo de actividades de oficina Movimientos constantes al ser ocupados del computador para el desarrollo de las labores. Exposición a radiaciones no ionizantes por el ser humano del computador para el desarrollo de las actividades laborales y equipos de comunicación	Dolor dorsal y lumbar Dolor en cuello y hombros Alteraciones osteomusculares Síndrome de túnel del carpo Fatiga mental Tendinitis bicipital y parte bicipital Migraña Fatiga mental	Adenomiento osteomuscular en diferentes niveles Síndrome del túnel del carpo Fatiga mental	60 60 60	90 60 60	Enfermedad osteomuscular por malas posturas Enfermedad osteomuscular por movimientos repetitivos Trastorno de ansiedad	6 6 3	6 6 6	6 6 6	36 36 36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10 10 10	360 360 360	I I I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico No Aceptable o Aceptable con control especifico No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A N/A N/A	N/A N/A N/A	Mantenimiento de sillas, Análisis de puestos de trabajo Análisis de puestos de trabajo, pausas activas en el sitio	Realizar inspección ergonómica a los puestos de trabajo Capacitar en riesgo biomecánico y pausas activas Capacitación en manejo del estrés, Implementar programa de riesgo psicosocial Desarrollar un programa de riesgo biomecánico (incorporar la intervención de pausas activas) y promoción laboral. Establecer con un programa de estilos de vida y trabajo saludables. Capacitar en riesgo biomecánico y prevención de lesiones osteomusculares Diseñar/editar en riesgo físico. Capacitarse en medidas mental y pausas de vida saludables Implementar programa de pausas activas Reforzar mediciones de Luxometría y Septiembre de las instalaciones administrativas y operativas Capacitación en riesgo físico por ondas. Diseñar/editar en medidas auditivas. Realizar mediciones ocupacionales (higiene, psicológicos y de ruidos), con prioridad en ambientales.	N/A N/A N/A N/A N/A	Directora de Talento Humano Directora de Talento Humano Directora de Talento Humano Directora de Talento Humano Directora de Talento Humano
				RUIDO	Ruido bien considerado por encima de personas en una misma área, afectan laboralmente la privacidad, exposición de trabajo habitual/ruido	Trauma Auditivo Estrés en trabajadores Interrupción temporal del sentido auditivo	Ruido en trabajadores	60	120	Enfermedad Osteomuscular Psicológica	6	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Realizar estudios de Luxometría y Septiembre de las instalaciones administrativas y operativas Capacitación en riesgo físico por ondas. Diseñar/editar en medidas auditivas. Realizar mediciones ocupacionales (higiene, psicológicos y de ruidos), con prioridad en ambientales.	N/A	Directora de Talento Humano
				TEMPERATURAS	Exposición de calor o frío de manera ocasional o constante durante la jornada laboral	Gripa Deshidratación	Virus	60	60	Virus	3	6	6	36	Muy Alto. Situación deficiente con exposición continua, o muy alto nivel de exposición frecuente con alta vulnerabilidad. Genera gran ansiedad, enfermedad grave y muerte.	10	360	I	Mejorar y exigir medidas de control inmediatas.	No Aceptable o Aceptable con control especifico	N/A	N/A	N/A	Realizar mediciones Septiembre de Luxometría y Septiembre	N/A	Directora de Talento Humano

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DE RIESGOS Y DEFINICIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO: PT-SST-10 VERSIÓN: 4 FECHA: 30-03-2023	

ACUI SU EMPRESA

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

CARGOS	ACTIVIDADES	RUTINARIA	PELIGRO - FACTOR DE RIESGO		FUENTE GENERADORA	EFECTO POSIBLE	EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO									Aceptabilidad del Riesgo	Medidas de Intervención					
			CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN					FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Interpretación del Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo	Interpretación del Nivel de Riesgo	Significado del Nivel de Riesgo (NR)		ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	Seguimiento cumplimiento
AUXILIAR ADMINISTRATIVA.	Auxiliar contara Proveedor en algo administrativo cargo o proveedores.	SI		ELIMINACIÓN	Causa a falta de Autenticación artificial y las normal dentro de la oficina distribuida para el cargo	Respiratorio Con Incomodidad Mala salida		Fatiga visual	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control de ingeniería			Mantenimiento preventivo de las luminarias.	Realizar cambio de luminarias en mala Horario de trabajo Realizar evaluación médica ocupacional con valoraciones visuales. Implementar programa de pausas activas. Capacitar en método visual		Directora de Talento Humano
				MECÁNICO	Ataque de herramientas de oficina como grapadoras, perforadores, ponches hojalateros y hojas. Contacto con partes tipo o cuchillas de las maquinas de oficina (Cajeros).	Cortes, lacerationes, Golpes, contusiones Atrapamientos leves.		Cortes y lacerationes en manos y dedos.	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control de intervención				Capacitar en riesgo mecánico y manipulación de maquinas. Capacitación en prevención de accidentes y trabajo seguro. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras.		Directora de Talento Humano
			CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	Presencia de sobre cuerpos bajo el puesto Presencia de superficies irregulares entre otras condiciones.	Caídas dentro el mismo nivel. Contusiones. Lacerationes. Esguinces. Fracturas.		Golpes	20	20		4	3	3	12					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico			Señalización de sobre cuerpos. Mantenimiento preventivo de las instalaciones.	Capacitar al colaborador en prevención de accidentes y autocuidado Realizar inspecciones de seguridad. Implementar programa de riesgo locativo (orden y aseo)		Directora de Talento Humano
			Psicosocial	CONDICIONES DE LA TAREA	Demandas emocionales producidas por las labores de supervisión de equipo humanos, labores sociales y administrativas.	Ansiedad Estrés laboral Desmotivación social		Estrés laboral Ausentismo social	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Desarrollar programa de valoración de la hora de riesgo psicosocial Desarrollar programas de promoción laboral, que		Directora de Talento Humano
			Biomecánicos	POSTURALES	Puestos estáticos prolongado durante el desarrollo actividades de oficina	Dolor dorsal y lumbar Dolor en cuello y hombros		Alteraciones osteomusculares	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico			Mantenimiento de sillas. Análisis de puestos de trabajo	Realizar evaluaciones ocupacional periódicas Ajuste puestos de trabajo		Directora de Talento Humano
				MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Movimientos constantes al uso constante del computador para el desarrollo de las labores	Síndrome del túnel del carpo Fatiga muscular Tensión lumbar y cervical Lumbalgias		Síndrome del túnel del carpo	10	10		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico			Análisis de puestos de trabajo con énfasis en el cargo	Desarrollar un programa de pausa Desarrollar un programa de hábitos de vida y estilos saludables. Capacitar en riesgo biomecánico y prevención de lesiones osteomusculares. Realizar valoraciones osteomusculares periódicas. Uso correcto sillas ergonómicas		Directora de Talento Humano
			Físicos	RUIDO	Exposición a ambientes de ruido por el uso constante del computador para el desarrollo de las actividades laborales y permanecer en constante comunicación.	Stress Fatiga visual Dolor de cabeza Irritabilidad	3	Fatiga visual	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico			Mantenimiento preventivo de las luminarias.	Capacitación en riesgo físico. Capacitación en estilos de vida saludable y manejo de estrés laboral		Directora de Talento Humano
				ILUMINACIÓN	Ruido intermitente producido por ataque de personas en sus alrededores, generando distracciones y fatiga. Ataque de herramientas de oficina como grapadoras, perforadores, ponches hojalateros y hojas. Contacto con partes tipo o cuchillas de las maquinas de oficina (Cajeros).	Trauma acústico Estrés en relaciones Enfermedad laboral del tambor auditivo		Trauma acústico Estrés en relaciones	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
				TEMPERATURAS	Exposición a ambientes de temperatura por el uso constante del computador para el desarrollo de las actividades laborales y permanecer en constante comunicación.	Stress Fatiga visual Dolor de cabeza Irritabilidad		Fatiga visual	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
				RADIACIONES NO IONIZANTES	Exposición a electrodomésticos de oficina por el uso constante del computador para el desarrollo de las actividades laborales y permanecer en constante comunicación.	Migraña Fatiga visual		Migraña	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Capacitación en riesgo físico. Capacitación en estilos de vida saludables y manejo de estrés laboral		Directora de Talento Humano
				RUIDO	Ruido intermitente producido por ataque de personas en sus alrededores, generando distracciones y fatiga. Ataque de herramientas de oficina como grapadoras, perforadores, ponches hojalateros y hojas. Contacto con partes tipo o cuchillas de las maquinas de oficina (Cajeros).	Trauma acústico Estrés en relaciones Enfermedad laboral del tambor auditivo	3	Trauma acústico Estrés en relaciones	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
				TEMPERATURAS	Exposición a ambientes de temperatura por el uso constante del computador para el desarrollo de las actividades laborales y permanecer en constante comunicación.	Stress Fatiga visual Dolor de cabeza Irritabilidad		Fatiga visual	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
				ILUMINACIÓN	Ataque de herramientas de oficina como grapadoras, perforadores, ponches hojalateros y hojas. Contacto con partes tipo o cuchillas de las maquinas de oficina (Cajeros).	Trauma acústico Estrés en relaciones Enfermedad laboral del tambor auditivo		Trauma acústico Estrés en relaciones	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
			Condiciones de seguridad	LOCATIVO	Presencia de sobre cuerpos bajo el puesto Presencia de superficies irregulares, pisos resbalosos	Caídas dentro el mismo nivel. Contusiones. Lacerationes. Esguinces. Fracturas.		Golpes	20	20		4	3	3	12					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico			Señalización de sobre cuerpos. Mantenimiento preventivo de las instalaciones.	Capacitar al colaborador en prevención de accidentes y autocuidado Realizar inspecciones de seguridad. Implementar programa de riesgo locativo (orden y aseo)		Directora de Talento Humano
			Psicosocial	CONDICIONES DE LA TAREA	Demandas emocionales producidas por las labores de programación y coordinación de actividades.	Ansiedad Estrés laboral Desmotivación social		Estrés laboral Ausentismo social	10	10		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Desarrollar programa de valoración de la hora de riesgo psicosocial Desarrollar programas de promoción laboral, que		Directora de Talento Humano
SUPERVISOR, ORGANISMO RESIDENTE - RESIDENTE SST	Programación, y coordinación de las actividades diarias de los trabajadores. Asesor permanente en cumplimiento Realiza visitas de mantenimiento Realiza inspección periódica a obra Asesor, vel por el cumplimiento las actividades trabajadas por todo en las construcciones. Auxiliar y supervisores en campo Charlas y capacitaciones Coordinar el sistema SST en campo	SI	Biomecánicos	POSTURALES	Puestos estáticos prolongado durante el desarrollo actividades de oficina	Dolor dorsal y lumbar Dolor en cuello y hombros		Alteraciones osteomusculares	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico			Mantenimiento de sillas. Análisis de puestos de trabajo	Realizar evaluaciones ocupacional periódicas Ajuste puestos de trabajo		Directora de Talento Humano
				MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Movimientos constantes al uso constante del computador para el desarrollo de las labores	Síndrome del túnel del carpo Fatiga muscular Tensión lumbar y cervical Lumbalgias		Síndrome del túnel del carpo	10	10		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Desarrollar un programa de pausa Desarrollar un programa de hábitos de vida y estilos saludables. Capacitar en riesgo biomecánico y prevención de lesiones osteomusculares. Realizar valoraciones osteomusculares periódicas. Uso correcto sillas ergonómicas		Directora de Talento Humano
			Físicos	RADIACIONES NO IONIZANTES	Exposición a electrodomésticos de oficina por el uso constante del computador para el desarrollo de las actividades laborales y permanecer en constante comunicación.	Migraña Fatiga visual Dolor de cabeza Irritabilidad		Migraña	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Capacitación en riesgo físico. Capacitación en estilos de vida saludables y manejo de estrés laboral		Directora de Talento Humano
				RUIDO	Ruido intermitente producido por ataque de personas en sus alrededores, generando distracciones y fatiga. Ataque de herramientas de oficina como grapadoras, perforadores, ponches hojalateros y hojas. Contacto con partes tipo o cuchillas de las maquinas de oficina (Cajeros).	Trauma acústico Estrés en relaciones Enfermedad laboral del tambor auditivo	1	Trauma acústico Estrés en relaciones	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
				TEMPERATURAS	Exposición a ambientes de temperatura por el uso constante del computador para el desarrollo de las actividades laborales y permanecer en constante comunicación.	Stress Fatiga visual Dolor de cabeza Irritabilidad		Fatiga visual	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
				ILUMINACIÓN	Ataque de herramientas de oficina como grapadoras, perforadores, ponches hojalateros y hojas. Contacto con partes tipo o cuchillas de las maquinas de oficina (Cajeros).	Trauma acústico Estrés en relaciones Enfermedad laboral del tambor auditivo		Trauma acústico Estrés en relaciones	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
			Condiciones de seguridad	LOCATIVO	Presencia de sobre cuerpos bajo el puesto Presencia de superficies irregulares, pisos resbalosos	Caídas dentro el mismo nivel. Contusiones. Lacerationes. Esguinces. Fracturas.		Golpes	20	20		4	3	3	12					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico			Señalización de sobre cuerpos. Mantenimiento preventivo de las instalaciones.	Capacitar al colaborador en prevención de accidentes y autocuidado Realizar inspecciones de seguridad. Implementar programa de riesgo locativo (orden y aseo)		Directora de Talento Humano
			Psicosocial	CONDICIONES DE LA TAREA	Demandas emocionales producidas por las labores de supervisión de equipo humanos, labores sociales y administrativas.	Ansiedad Estrés laboral Desmotivación social		Estrés laboral Ausentismo social	10	10		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Desarrollar programa de valoración de la hora de riesgo psicosocial Desarrollar programas de promoción laboral, que		Directora de Talento Humano
JEFE DE COMPRAS	Verifica las actividades del Tejar de las diferentes áreas Administra los cargos de personas Realiza pruebas funcionales de las maquinarias de campo Supervisa el buen estado de las maquinas instaladas Solo se trabaja en horas legales Asignar el área trabajar Apoyar en sobras de campos Presenta informes a la alta gerencia sobre el buen manejo y campos a cargo Supervisa y controla en campo de los proveedores Atiende reuniones internas y externas cuando sea citado. Controla y atiende el transporte de materiales transportado de la empresa. Todas la demás asignadas por gerente al cargo y que no le sea asignada	SI	Biomecánicos	POSTURALES	Puestos estáticos prolongado durante el desarrollo actividades de oficina	Dolor dorsal y lumbar Dolor en cuello y hombros		Alteraciones osteomusculares	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico			Mantenimiento de sillas. Análisis de puestos de trabajo	Realizar evaluaciones ocupacional periódicas Ajuste puestos de trabajo		Directora de Talento Humano
				MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Movimientos constantes al uso constante del computador para el desarrollo de las labores	Síndrome del túnel del carpo Fatiga muscular Tensión lumbar y cervical Lumbalgias		Síndrome del túnel del carpo	10	10		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Desarrollar un programa de pausa Desarrollar un programa de hábitos de vida y estilos saludables. Capacitar en riesgo biomecánico y prevención de lesiones osteomusculares. Realizar valoraciones osteomusculares periódicas. Uso correcto sillas ergonómicas		Directora de Talento Humano
			Físicos	RADIACIONES NO IONIZANTES	Exposición a electrodomésticos de oficina por el uso constante del computador para el desarrollo de las actividades laborales y permanecer en constante comunicación.	Migraña Fatiga visual Dolor de cabeza Irritabilidad		Migraña	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Capacitación en riesgo físico. Capacitación en estilos de vida saludables y manejo de estrés laboral		Directora de Talento Humano
				RUIDO	Ruido intermitente producido por ataque de personas en sus alrededores, generando distracciones y fatiga. Ataque de herramientas de oficina como grapadoras, perforadores, ponches hojalateros y hojas. Contacto con partes tipo o cuchillas de las maquinas de oficina (Cajeros).	Trauma acústico Estrés en relaciones Enfermedad laboral del tambor auditivo	1	Trauma acústico Estrés en relaciones	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
				TEMPERATURAS	Exposición a ambientes de temperatura por el uso constante del computador para el desarrollo de las actividades laborales y permanecer en constante comunicación.	Stress Fatiga visual Dolor de cabeza Irritabilidad		Fatiga visual	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
				ILUMINACIÓN	Ataque de herramientas de oficina como grapadoras, perforadores, ponches hojalateros y hojas. Contacto con partes tipo o cuchillas de las maquinas de oficina (Cajeros).	Trauma acústico Estrés en relaciones Enfermedad laboral del tambor auditivo		Trauma acústico Estrés en relaciones	10	20		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Realizar pausas activas de aprendizaje y de relajación. Capacitación en manejo de estrés y estilos de vida saludables. Capacitar en reporte de actos y condiciones inseguras		Directora de Talento Humano
			Condiciones de seguridad	LOCATIVO	Presencia de sobre cuerpos bajo el puesto Presencia de superficies irregulares, pisos resbalosos	Caídas dentro el mismo nivel. Contusiones. Lacerationes. Esguinces. Fracturas.		Golpes	20	20		4	3	3	12					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico			Señalización de sobre cuerpos. Mantenimiento preventivo de las instalaciones.	Capacitar al colaborador en prevención de accidentes y autocuidado Realizar inspecciones de seguridad. Implementar programa de riesgo locativo (orden y aseo)		Directora de Talento Humano
			Psicosocial	CONDICIONES DE LA TAREA	Demandas emocionales producidas por las labores de supervisión de equipo humanos, labores sociales y administrativas.	Ansiedad Estrés laboral Desmotivación social		Estrés laboral Ausentismo social	10	10		2	3	3	9					Mejorable	No Aceptable o Aceptable con control especifico				Desarrollar programa de valoración de la hora de riesgo psicosocial Desarrollar programas de promoción laboral, que		Directora de Talento Humano



	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACION DE RIESGOS Y DEFINICION DE CONTROLES	CONMIGO-SST-01
		VERSIÓN 05
		FECHA: 18-03-2022

| | | |



